

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS 2016-2020

**Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)
2016-2024 Sector Interior**

Ministerio rector: Ministerio del Interior

Noviembre de 2021

Contenido

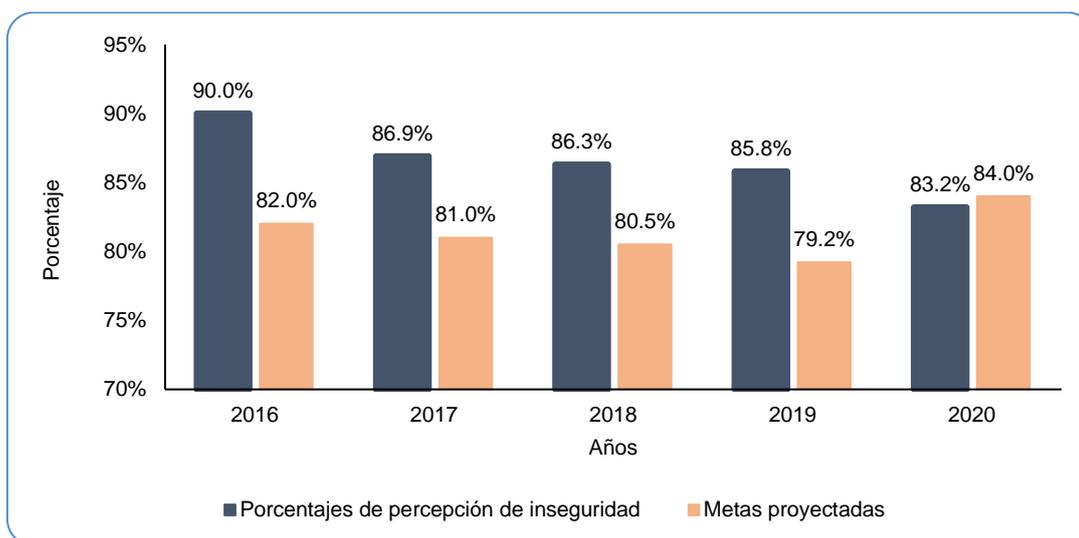
Resumen ejecutivo.....	3
1. Presentación del PESEM	8
2. Contexto	9
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	12
3.1 Objetivo Estratégico Sectorial N° 01: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.	12
3.2 Objetivo Estratégico Sectorial N° 02: Mantener el Orden Público en el ámbito nacional. ..	28
3.3 Objetivo Estratégico Sectorial N° 03: Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional...	34
3.4 Objetivo Estratégico Sectorial N° 04: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.	43
4. Medidas para mejorar los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES).....	51
5. Conclusiones	52
6. Recomendaciones.....	53
7. Anexos	54

Resumen ejecutivo

La evaluación de resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, se realiza para el periodo 2016-2020, analizando el desempeño de los cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) a través de la revisión y análisis de los seis (06) indicadores definidos para su evaluación, identificando los factores que contribuyeron o dificultaron el avance entorno a los objetivos planteados, señalando las oportunidades de mejora así como las prioridades pendientes. En tal sentido, se resumen los principales resultados por cada OES del PESEM.

- ✓ OES.01.Reducir la percepción de inseguridad ciudadana. La evaluación del objetivo sectorial se realiza a través de dos indicadores: i) Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses y ii) Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo. Con respecto al primer indicador, este reportó una reducción de 6.8 puntos porcentuales para el periodo 2016-2020, (de 90% a 83.2%), explicado por la reducción gradual en la tasa por robo de dinero, cartera y celular, estafa, robo de vehículos, entre otros delitos. Cabe señalar que, si bien durante el periodo 2016-2019 se redujo la percepción de inseguridad, no se alcanzaron las metas proyectadas para estos años a excepción del 2020 donde se logró superar la meta del periodo (ver gráfico N°01).

Gráfico N° 01
Perú: Población de 15 y más años de edad, del área urbana con percepción de inseguridad, 2016-2020
(En porcentaje)

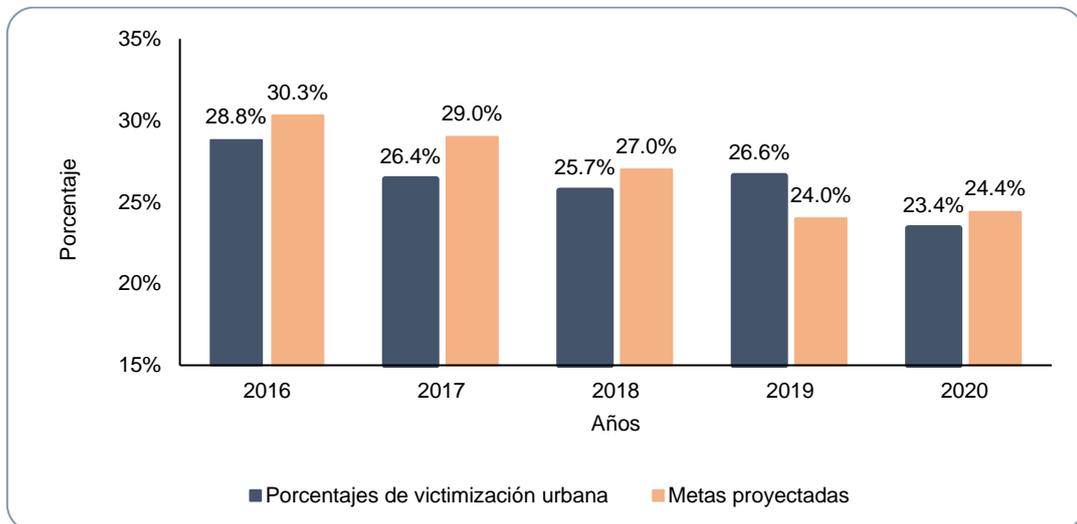


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del segundo indicador, se reportó una reducción de 5.4 puntos porcentuales para el periodo 2016-2020 (de 28.8% a 23.4%), producto del aumento en la vigilancia policial, el patrullaje integrado y serenazgo en las grandes ciudades y centros poblados urbanos. Cabe destacar que, se logró reducir la victimización urbana en porcentajes superiores a los niveles proyectados entre los años 2016-2018 y en 2020, reportándose un retroceso en 2019, por

el aumento en la victimización con arma de fuego y de robos al paso en las áreas urbanas durante este periodo (ver gráfico N°02).

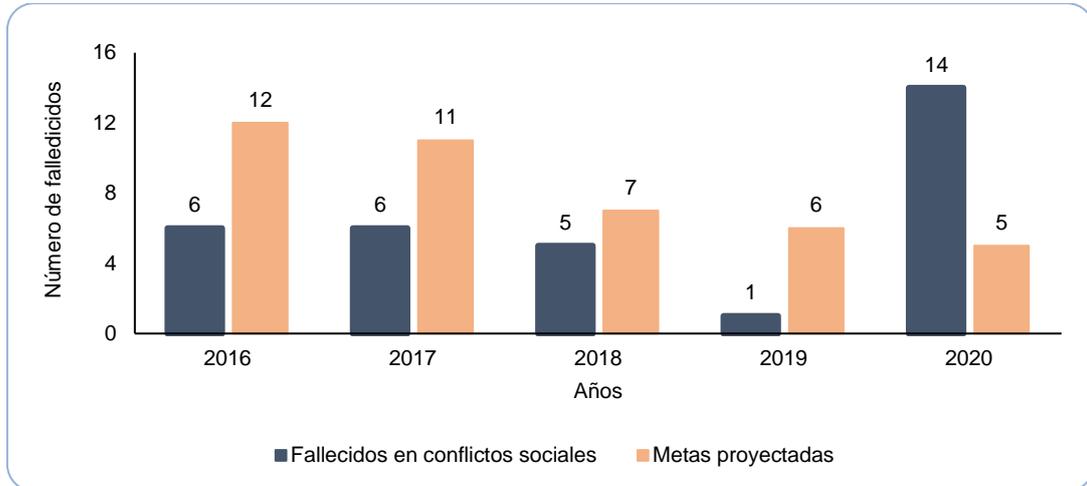
Gráfico N°02
Perú: Población de 15 y más años de edad víctima del área urbana de algún hecho delictivo, 2016-2020
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ OES.02. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional. Para la evaluación del objetivo estratégico sectorial se utilizan dos indicadores: i) Número de víctimas por conflictos sociales y ii) Porcentaje de atención de emergencias atendidas por año. Con relación al primer indicador, para el periodo 2016-2020 se reportaron un total de 33 víctimas por conflictos sociales. Cabe precisar que tras observarse una tendencia descendente del indicador por cuatro (04) años consecutivos, se produjo un retroceso en este durante el 2020 al reportarse 14 personas fallecidas, cantidad superior a lo esperado, explicado esto por el aumento de actos violentos durante el desarrollo de los conflictos y protestas sociales en este periodo. (ver gráfico N°03).

Gráfico N° 03
Perú: Víctimas por conflictos sociales, 2016-2020
(En número de personas fallecidas)

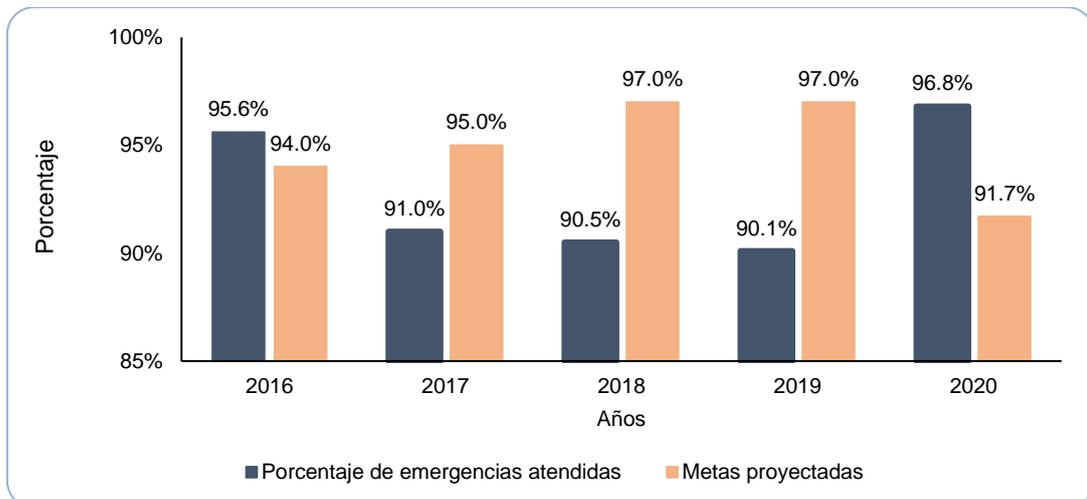


Fuente: Defensoría del Pueblo (DP)-Memoria Anual de la Defensoría del Pueblo 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto al segundo indicador, entre los años 2016 y 2020 se reportó un porcentaje promedio de atenciones del 92.8%, cifra inferior al 94.9% estimado como promedio para el periodo. Estos resultados, se explican por problemas de gestión ocurridos entre el 2017-2019, que influyeron en la capacidad operativa y de respuesta frente a emergencias. Sin embargo, en 2020 se logró elevar el porcentaje de atención de emergencias a 96.8%, lo que represento un nivel de cumplimiento de 105.5% respecto del 91.7% estimado como meta, explicado por la implementación de acciones para optimizar la capacidad de respuesta de la entidad como: inversiones en equipos para el personal operativo, adquisición de vehículos y mejora en la infraestructura de las estaciones de bomberos de las 26 comandancias departamentales a nivel nacional (ver gráfico N°04).

Gráfico N° 04
Perú: Atención de emergencias por año, 2016-2020
(En porcentaje)



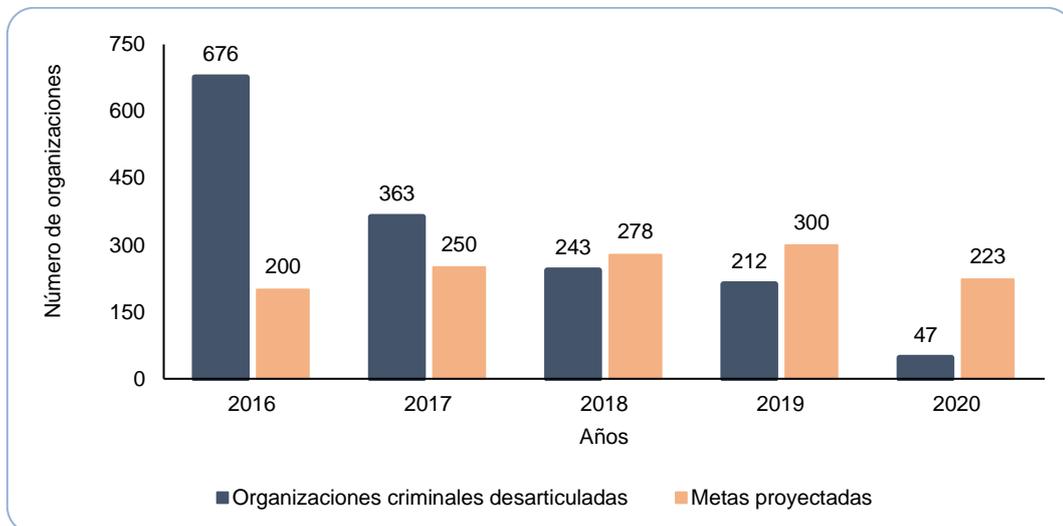
Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos (INBP)-Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Registros administrativos 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ OES.03. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional. Los avances en el cumplimiento del objetivo estratégico se miden a través del indicador: Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito. Al respecto, para el periodo 2016-2020 se desarticularon un total de 1,541 organizaciones criminales, cifra superior a las 1,251 organizaciones estimadas para el periodo. Sin embargo, luego de reportarse resultados positivos entre los años 2016 y 2017 superando las metas proyectadas, a partir del 2018 se redujo gradualmente el número de organizaciones desarticuladas no lográndose las metas proyectadas en los años posteriores. De acuerdo a lo señalado por la PNP, los resultados se explican por limitaciones presupuestales de las Unidades Especializadas que afectan su capacidad operatividad y de respuesta; y de otro lado, las fallas en la coordinación entre la PNP, el Poder Judicial y las Fiscalías Especializadas.

Con respecto al 2020, adicionalmente a los problemas señalados, las medidas dictadas desde el ejecutivo para controlar la expansión de la pandemia del COVID-19 reorientaron las actividades de la mayoría de unidades policiales para garantizar el cumplimiento de las medidas de inamovilidad de la población. En este contexto, se limitó la ejecución de mega operativos a nivel nacional, reportándose 47 organizaciones desarticuladas, cifra inferior a la meta proyectada para el periodo de 223.

Gráfico N°05
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito, 2016-2020
(En número)

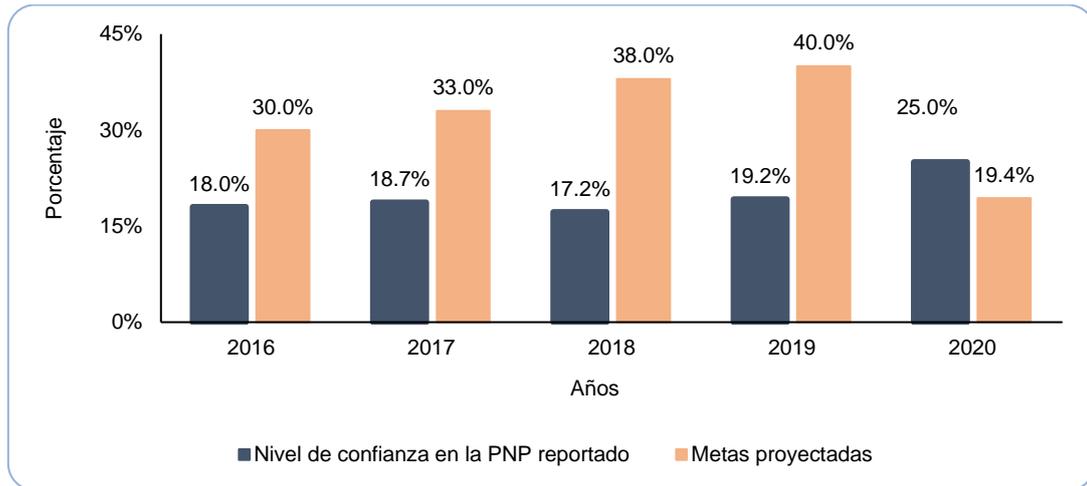


Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIREICAJ-PNP) –Registros administrativos 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ OES.04. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda. Los avances en el logro del objetivo estratégico se realiza a través del indicador: i) Porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional. Al respecto, para el periodo 2016-2020 se reportó un nivel promedio de confianza en la PNP de 19.6%, cifra inferior al promedio proyectado de 32.1% para el periodo, explicado por la limitada comunicación a la ciudadanía sobre las actividades y/o proyectos ejecutados por la PNP para mantener el orden interno y seguridad, además de los actos de corrupción detectados y sancionados por la misma entidad pero

sobredimensionados ante la población. Sin embargo, en el año 2020, se revirtió la tendencia de años anteriores al lograrse un nivel de confianza en la PNP de 25%, lo que representó un nivel de cumplimiento de 128.5% respecto del 19.4% estimado como meta, producto del fortalecimiento del trabajo articulado de la PNP con gobiernos locales y organizaciones comunitarias para mejorar la seguridad ciudadana en beneficio de la población.

Gráfico N° 06
Perú: Población que confía en la Policía Nacional del Perú, 2016-2020
(En porcentaje)



Nota:

1/ Para el año 2020, las cifras corresponden al semestre móvil agosto 2020-enero 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

1. Presentación del PESEM

El Sector Interior formuló el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 aprobado por Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN, en el marco del proceso de planeamiento estratégico establecido por el Centro de Planeamiento Estratégico Sectorial (CEPLAN), a través de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN denominada “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2014/CEPLANPCD. Posteriormente, aprobó con Resolución Ministerial N° 478-2020-IN la extensión de la temporalidad del plan hasta el año 2024.

El Ministerio del Interior (MININTER) es el organismo del Poder Ejecutivo que ejerce la rectoría del Sector Interior, con competencia exclusiva a nivel nacional en materia de Orden Interno y Orden Público, ejerciendo competencia compartida en materia de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a Ley, de conformidad con los incisos 2.1) y 2.2) del Artículo 2° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MININTER, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN.

El PESEM 2016-2024 actualizado del Sector Interior, constituye un instrumento de gestión estratégica del Sector, donde se establecen los objetivos estratégicos sectoriales, en un horizonte de mediano plazo, así como las acciones estratégicas sectoriales del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a los objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de la Agenda 2030, a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PNDN.

Asimismo, el PESEM 2016-2024 del Sector Interior considera prioridad del sector la seguridad ciudadana para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo a la prevención de delitos y faltas. Comprende los siguientes Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES):

1. Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.
2. Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.
3. Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.
4. Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda

De acuerdo a lo establecido en el inciso d) del Artículo 41° del ROF MININTER, son funciones de la Oficina de Planeamiento y Estadística – OPE: “Formular, monitorear y evaluar el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, el Plan Estratégico Institucional-PEI, el Plan Operativo Institucional y otros planes, programas y proyectos institucionales de mediano y largo plazo, sobre la base de las políticas públicas en materia de orden interno y orden público”.

En ese sentido, con el objeto de analizar la evolución de los indicadores del PESEM a fin de verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por el Sector, la OPE ha elaborado el “Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, correspondiente al periodo 2016-2020.

2. Contexto

En relación al entorno en el cual se desarrollaron las principales intervenciones del Sector Interior para el periodo 2016-2020, se consideran pertinente por su influencia el contexto económico, político y social. A continuación se desarrolla cada uno de ellos.

Contexto Económico

La economía nacional creció 3.2% en promedio entre 2016 y 2019, ante la mejora progresiva de la demanda interna, destacando fuerte la recuperación de la inversión privada y del consumo privado en 2018; además, del comportamiento favorable de las exportaciones. El recobro de la inversión privada fue fundamental para darle soporte a la economía, debido a que pasó de un crecimiento casi nulo en 2017 (0.03%) a crecer 3.2% en promedio entre 2018-2019, explicado por el inicio de un nuevo ciclo de inversión minera y el desarrollo de proyectos de infraestructura¹. En esa misma línea, el consumo privado registró un crecimiento favorable de 3.4% en promedio entre 2016 y 2019 debido al buen desempeño del mercado laboral, que permitió fortalecer la clase media, y a las condiciones financieras favorables. Por su parte, las exportaciones de bienes crecieron 5.9% en promedio entre 2016 y 2019 por el incremento de la oferta exportable, principalmente, del sector minero y agroindustrial.

En este periodo, el presupuesto del Sector Interior se elevó en 23.1% al pasar de S/. 10,512 millones de soles en 2016 a S/. 12,945 durante el 2019. Durante este periodo, los recursos se orientaron principalmente a fortalecer las actividades y proyectos en seguridad ciudadana, como el patrullaje por sector y operaciones policiales para reducir delitos y faltas a nivel nacional. Asimismo, se destinaron recursos para reforzar el control migratorio, el control de armas, municiones y explosivos, así como optimizar las operaciones de respuesta y control de emergencias.

No obstante, en 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú tuvo efectos negativos importantes sobre la actividad económica. Al respecto, según el INEI la actividad económica se contrajo en 11.1%, la tasa más baja registrada en tres décadas por la interrupción de actividades durante el primer semestre del año debido a las estrictas medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la propagación del COVID-19. Estas medidas afectaron principalmente a los sectores económicos de Alojamiento y Restaurantes (-50.5%), Transporte y Almacenamiento (-26.8%), Servicios prestados a las empresas (-19.7%) y Minería e Hidrocarburos (-13.2%), los cuales reportaron variaciones negativas al compararse con el año 2019. No obstante, el PBI registró la primera tasa positiva en diciembre de 2020 (0.5%), luego de registrar resultados negativos por nueve meses². Esta recuperación coincidió con el proceso de reapertura de las actividades económicas.

¹ <https://andina.pe/agencia/noticia-se-inicia-nuevo-ciclo-inversiones-mineras-el-peru-ante-mejor-perspectiva-mundial-708325.aspx> (abril 2018).

² Informe Técnico "Producción Nacional" del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Diciembre 2020.

En el ámbito del Sector Interior, se redujo el presupuesto en 3.7% al pasar de S/. 12,945 millones de soles en 2019 a S/. 12,471 durante el 2020. Sin embargo, los recursos disponibles se orientaron a mantener la seguridad ciudadana, principalmente a velar por el cumplimiento de las medidas de inamovilidad de la población para evitar la propagación del COVID-19; así como mantener el orden interno y el orden público. Asimismo, se fortalecieron los servicios de salud de la PNP, para la atención especializada de los efectivos policiales y sus familiares.

Contexto Político

En el periodo 2017-2020, se presentaron periódicamente tensiones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, las cuales fueron agravándose en el tiempo. Como resultado, se produjeron crisis en el campo político y social que generaron cambios en los gabinetes ministeriales, y cambios del Presidente de la República hasta en tres oportunidades, una en el mes de marzo de 2018 y dos en noviembre de 2020. De otro lado, el Sector Interior también se vio afectado por la coyuntura, observándose cambios periódicos en el titular del sector, principalmente en 2020; donde se generó cambios hasta en seis oportunidades.

Contexto Social

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) entre los años 2016 y 2019, la pobreza monetaria y pobreza extrema afectaron en promedio al 20.8% y 3.3% de la población respectivamente. Al respecto, el porcentaje de la población afectada por pobreza monetaria se redujo en 2.4% entre los años 2016 y 2019 (de 20.7% a 20.2%); mientras que la pobreza extrema disminuyó en 23.7% (de 3.8% a 2.9%). En el año 2020, la pobreza monetaria afectó al 30,1% de la población del país, incrementándose en 9.9 puntos porcentuales respecto del año 2019; explicado por la paralización de la mayoría de las actividades económicas, ante el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por la presencia del COVID-19 en el país, establecido mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (16MAR2020) y que fuera ampliado a través de diversos Decretos Supremos.

De otro lado, entre los años 2016 y 2019 se observó el incremento de los delitos contra la seguridad ciudadana, como la tasa por: robo o intento de robo de dinero, cartera o celular que aumentó en 1.7% (de 14.2 a 14.3), el robo de vehículos que se incrementó en 5.3% (de 1.9 a 2.0), maltrato y ofensa sexual que se elevó en 42.9% (de 1.4 a 2.0), entre otros delitos. Asimismo, se incrementó en 27% la victimización con arma de fuego (de 11.3% a 8.9%); así como los casos de feminicidio, que aumentaron en 39.6% (de 106 a 148). Al respecto, el Sector Interior desarrolló e implementó diversas actividades y proyectos para fortalecer la seguridad ciudadana a nivel nacional, tales como la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS), el patrullaje integrado con las municipalidades distritales, el desarrollo de programas preventivos a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) en las comisarías básicas a nivel nacional, entre otros. Cabe resaltar la implementación de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) en articulación con el Ministerio de la Mujer y

Poblaciones Vulnerables (MMVP) en comisarías para la atención de víctimas de violencia familiar y sexual.

Respecto del 2020, según cifras del INEI se produjo una reducción de diversos hechos delictos a nivel nacional urbano, explicado principalmente por las restricciones de movilidad de la población establecidas por el Gobierno para contener la pandemia del COVID-19. Cabe destacar, que PNP como la entidad más representativa del Sector Interior, debió atender las emergencias de los ciudadanos derivadas de la crisis sanitaria y al mismo tiempo continuar resguardando la seguridad de estos en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Lo señalado en los párrafos anteriores describe el contexto económico, político y social, en el cual se desarrollaron los principales proyectos y acciones del Sector Interior en el periodo 2016-2020. Cabe resaltar; que a las dificultades que se presentaron en dichos aspectos, no se perdió de vista la ruta estratégica trazada y se realizaron importantes esfuerzos para reducir la inseguridad ciudadana, mantener el orden público, fortalecer el orden interno y brindar a la ciudadanía los servicios con la calidad que esta demanda.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

En este capítulo se analiza el desempeño y los principales factores que influyeron sobre cada Objetivo Estratégico Sectorial (OES) del PESEM 2016-2024 para el periodo de evaluación, considerando el cumplimiento de los logros esperados, medidas adoptadas para mejorar el desempeño e identificando las principales intervenciones ejecutadas y que contribuyeron al lograr lo planificado; entre otros aspectos señalados en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN de CEPLAN.

3.1 Objetivo Estratégico Sectorial N° 01: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

La evaluación del primer objetivo sectorial se realiza a través de dos indicadores: a) Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses y b) Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo. A continuación, se revisan los resultados obtenidos para el periodo 2016-2020.

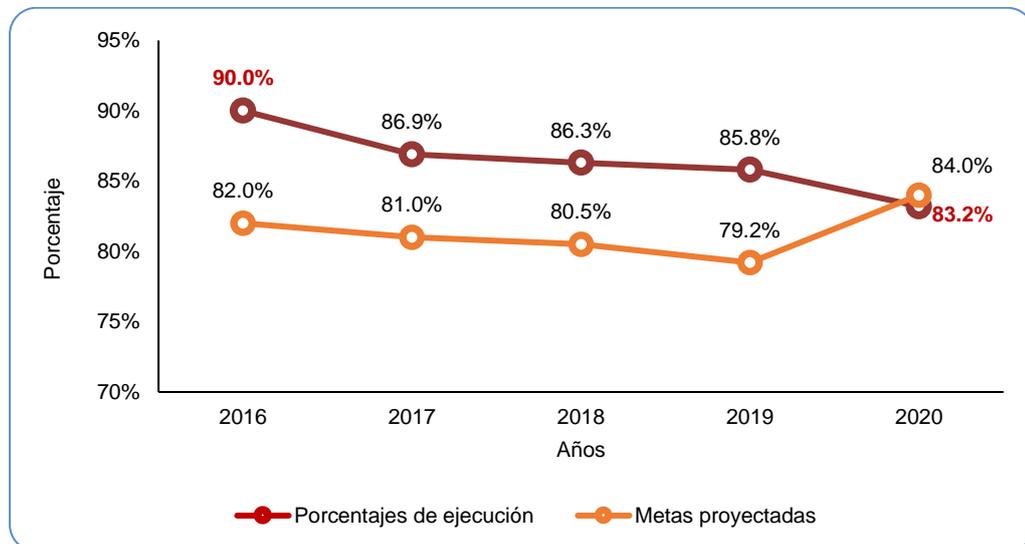
a) Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses.

En el periodo 2016-2020, se observó una reducción de 6.8 puntos porcentuales en la percepción de inseguridad al pasar de 90% en 2016 a 83.2% al cierre de 2020. Sin embargo, los resultados reportados entre los años 2016 y el 2019 fueron mayores en comparación a las metas proyectadas en cada periodo, a excepción del 2020, donde el indicador reportó un valor de 83.2%, cifra inferior a la meta estimada de 84%. Las brechas reportadas entre los años 2016 y 2019, se explican por el aumento de los delitos cometidos con arma de fuego que pasaron de 8.9% en 2016 a 12.6% al cierre del 2020; y la tasa por robo de dinero, cartera, celular cuyo valor se elevó de 14.2% en 2016 a 14.3% en 2019. Asimismo, en el periodo 2016-2019 se intensificó el robo de vehículos al pasar de 1.9% en 2016 a 2.0% en 2019; así como el aumento de los casos de amenazas e intimidaciones de 1.9% en 2016 a 2.1% durante el 2019.

Respecto de 2020, según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se observó una reducción en la incidencia de los diversos delitos a nivel nacional urbano³, explicado principalmente por las restricciones de movilidad de la población establecidas por el Gobierno para contener la propagación de la pandemia del COVID-19. Cabe señalar, que si bien en este periodo se redujo en promedio la percepción de inseguridad a nivel nacional urbano, al compararse con 2019 se observó un incremento del indicador en algunas ciudades, como en la Provincia Constitucional del Callao, Chiclayo, Huancayo, entre otros (ver gráfico N° 07).

³ Según cifras señaladas en la publicación "Victimización en el Perú 2010-2020 Principales Resultados (agosto 2021) elaborado por el INEI, en el año 2020, se redujo las tasas por los delitos por: robo de dinero, cartera o celular, robo de vehículo, robo de negocio, estafa, amenazas e intimidaciones, maltrato y ofensa sexual, entre otros delitos, al compararse con el periodo anterior.

Gráfico N° 07
Perú: Población de 15 y más años de edad, del área urbana con percepción de inseguridad, 2016-2020
(En porcentaje)

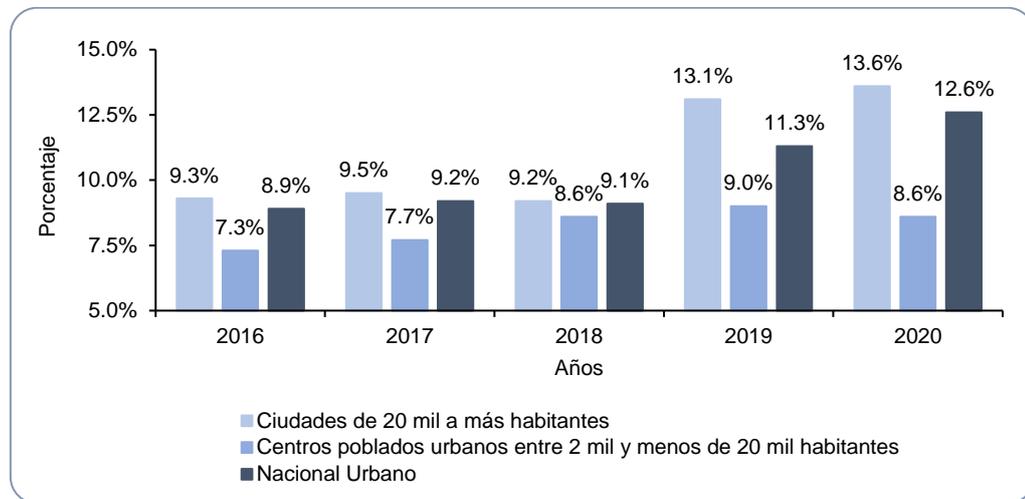


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Es importante señalar que según la ENAPRES, la percepción de inseguridad se define como la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que puede atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. Por ello, variaciones en la percepción de inseguridad ciudadana pueden asociarse al comportamiento de delitos como: los delitos cometidos con arma de fuego; el robo de dinero, cartera o celular; el intento de robo en las viviendas; el miedo a caminar de noche en su zona o barrio, entre otros. Al respecto, se analizan brevemente el comportamiento de los delitos señalados para el periodo de evaluación.

Respecto al porcentaje de víctimas de delitos con arma de fuego a nivel nacional urbano, se registró un aumento de 3.7 puntos porcentuales al pasar de 8.9% en 2016 a 12.6% en 2020, lo que equivale a un incremento del 41.6% en los últimos 5 años. En las ciudades de más de 20 mil habitantes, se registró un aumento de 46.2% en la victimización con arma de fuego, superando el incremento reportado a nivel nacional. Asimismo, en los centros poblados urbanos se produjo un aumento en la victimización con arma de fuego, al pasar de 7.1% en 2016 a 8.6 durante el 2020. Cabe destacar que en 2020, se reportó un leve descenso del indicador respecto del año anterior en los Centros Poblados, explicado por las restricciones de movilidad por la pandemia del COVID-19 (Ver gráfico N° 08).

Gráfico N° 08
Perú: Población de 15 a más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego, según ámbito de análisis, 2016-2020
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

La tendencia reportada por la victimización con armas de fuego se explicaría por el aumento en la circulación y comercio ilegal de armas de fuego y municiones, los cuales a través de diversas formas terminan en posesión de personas o grupos dedicados a actividades delincuenciales⁴. Asimismo, durante el periodo de evaluación la SUCAMEC observó bajos niveles en el cumplimiento de la normatividad referida a la posesión y uso de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil, explicado por la carencia de dispositivos legales que le otorguen capacidad sancionadora por el incumplimiento al reglamento de la Ley N° 30299. También, la entidad reportó limitaciones en su capacidad operativa para el control y fiscalización a personas naturales y jurídicas para verificar el cumplimiento de la normatividad referida a la posesión y uso de armas de fuego y municiones.

Para enfrentar la victimización con armas de fuego, desde el Sector Interior se implementaron las siguientes intervenciones durante el periodo:

- ✓ Se ejecutaron operativos policiales para prevenir y combatir la delincuencia común y organizada en sus diversas modalidades a nivel nacional, los cuales permitieron entre otros resultados la incautación de un total de 15,302 armas de fuego de diversos tipos así como el decomiso de 126,020 unidades de munición de diverso calibre durante el periodo de evaluación⁵. Al respecto, la PNP logró incautar un promedio de 3,060 armas de fuego por año, observándose un comportamiento creciente entre los años 2016 y 2018, registrándose las mayores incautaciones en los años 2018 y 2020. Cabe destacar que, pese al contexto por la pandemia del

⁴ Nota informativa 06/07/2021- Reducción de la circulación de armas de fuego. Una alternativa de prevención frente a la delincuencia armada -El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDHPUC-PUCP).

⁵ Cifra acumulada para el periodo 2016 a 2020 obtenida de los Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú (PNP).

COVID-19, en 2020 la PNP logró la mayor incautación de armas de los últimos cinco años (ver tabla N° 01).

Tabla N° 01
Perú: Armas de fuego y municiones incautadas por la PNP, 2016-2020
(Número de armas y municiones)

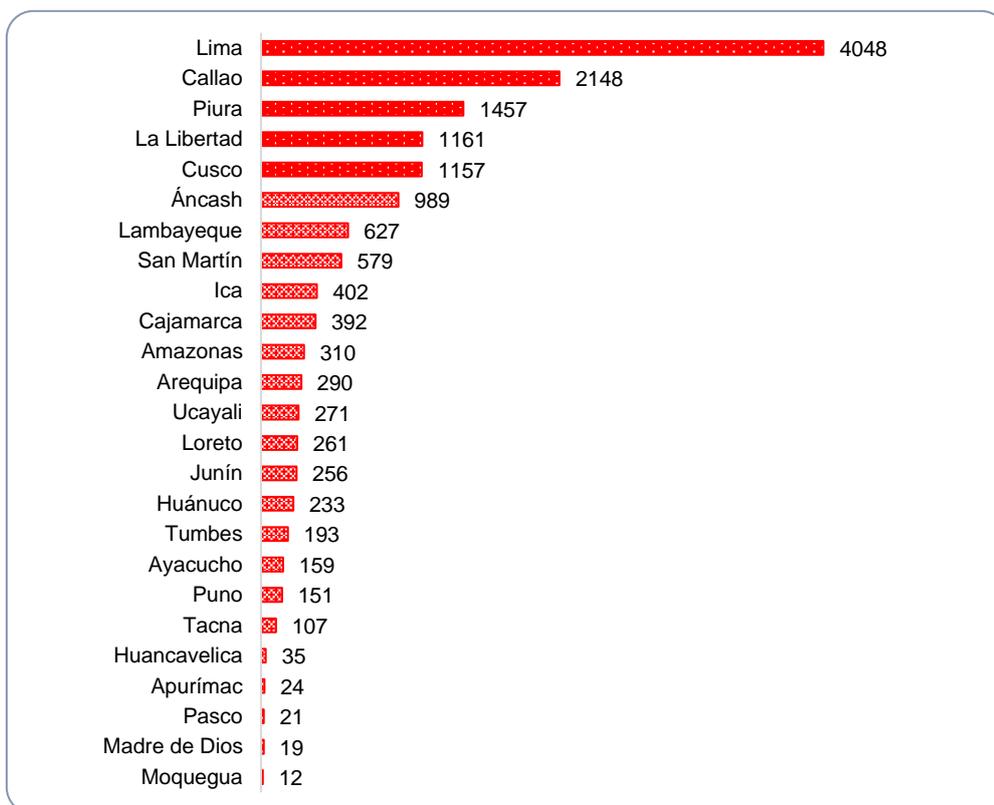
Elemento	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Armas	2,596	2,963	3,407	2,580	3,756	15,302
Municiones (unid.)	40,115	33,766	16,673	17,087	18,379	126,020

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A nivel departamental, los mayores decomisos de armas de fuego se registraron en los departamentos de Lima (4,048), Callao (2,148), Piura (1,457), La Libertad (1,161) y Cusco (1,157). Cabe destacar, que según cifras del INEI en los departamentos señalados se reportaron incrementos porcentuales en la victimización con arma de fuego para el periodo 2016-2019⁶ (ver gráfico N° 09).

Gráfico N° 09
Perú: Armas de fuego incautadas según departamentos, 2016-2020
(En número)



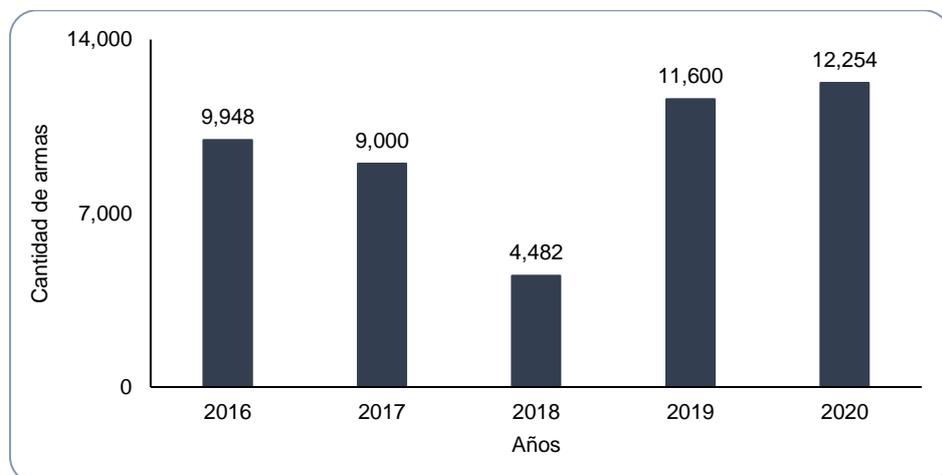
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

⁶ Según cifras reportadas en el Boletín Estadístico de Seguridad Ciudadana “Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana A nivel regional 2013-2019”. Febrero 2020.

- ✓ Desde la Dirección de Investigación Criminal de la PNP (DIRINCRI-PNP) se realizaron las acciones correspondientes que permitieron la detención de 274 personas por el delito de homicidio cometido con arma de fuego.
- ✓ Desde la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC), se destacan las principales acciones referidas al control y fiscalización en la fabricación, comercio y uso de armas, municiones y materiales conexos durante el periodo de evaluación:
 - Con el objetivo de evitar el desvío de las armas a mercados ilegales, la SUCAMEC destruyó un total de 47,284 armas de fuego con el apoyo de Siderperu, empresa que ofreció las instalaciones de su fábrica para la fundición de las armas. Estas armas estaban internadas en los almacenes de la entidad y en el Departamento de Administración de Armamento, Municiones y Explosivos de la Policía Nacional del Perú. Entre las armas destruidas figuran escopetas, revólveres, pistolas, carabinas y armas de fabricación artesanal, las cuales en su mayoría fueron incautadas por la Policía Nacional del Perú en actos delictivos o por tenencia ilegal. Cabe destacar que en 2020, se registró la mayor destrucción de armas de fuego de los últimos cinco años (ver gráfico N° 10).

Gráfico N° 10
SUCAMEC: Armas de fuego destruidas, 2016-2020
(En número)



Fuente: Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC)- Registros administrativos 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- En el marco de las disposiciones señaladas en el Reglamento de la Ley N° 30299 Ley de Armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, se emitieron un total de 119, 476 licencias de armas de fuego de uso civil y 166,094 tarjetas de propiedad de armas de fuego.

Tabla N° 02
SUCAMEC: Emisión de licencias de armas de fuego de uso civil
y tarjetas de propiedad, 2016-2020
(En número)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Emisión de licencias de armas de fuego de uso civil	8,682	64,777	5,185	23,415	17,417	119,476
Emisión de tarjetas de propiedad de armas de fuego emitidos	22,730	105,991	7,024	20,281	10,068	166,094

Fuente: Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad Privada, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil (SUCAMEC)- Registros administrativos 2016-2020.

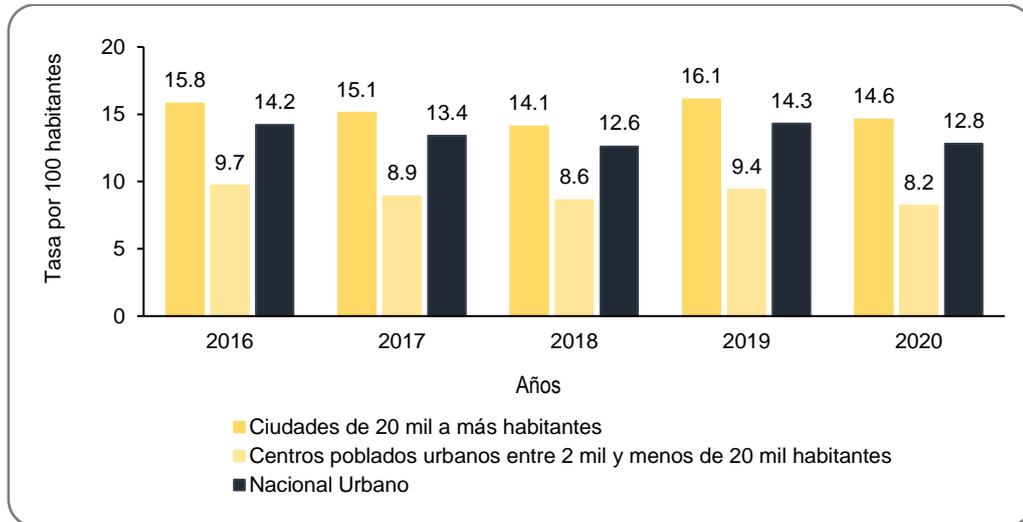
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- Entre los años, 2016, 2017 y 2020, se logró incautar un total de 11,423 armas de fuego, a través de operativos de control y fiscalización ejecutados conjuntamente con la PNP para contrarrestar la proliferación ilícita y el tráfico de armas y municiones a nivel nacional.
- En 2016, la entidad canceló 18,916 licencias de armas de fuego tras identificar que sus titulares ya habían fallecido. Con esta acción se buscó depurar el registro nacional de armas de fuego de uso civil y reducir el número de armas no deseadas en circulación. Asimismo, se cancelaron 2,400 licencias de armas de fuego que pertenecían a 1,616 usuarios que registraron antecedentes judiciales luego de haber obtenido una licencia de posesión y uso de armas de fuego. Esta acción de control posterior se realizó en el marco de la aplicación de la Ley N° 30299 “Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil”, vigente desde el 7 de julio de ese año.

En relación a la victimización por robo de dinero, cartero, celular, se registró un valor promedio de 13.5 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad para el periodo de evaluación. Sin embargo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes⁷ se observó un estado más crítico del indicador al reportarse un valor promedio de 15.1 víctimas por cada 100 habitantes, cifra que superó la media nacional en el periodo. De otro, en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes se tuvo un nivel promedio de 8.9 víctimas por cada 100 habitantes (ver gráfico N° 11).

⁷ De acuerdo al INEI, las ciudades de 20 mil a más habitantes comprende las 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por Resultados (PpR).

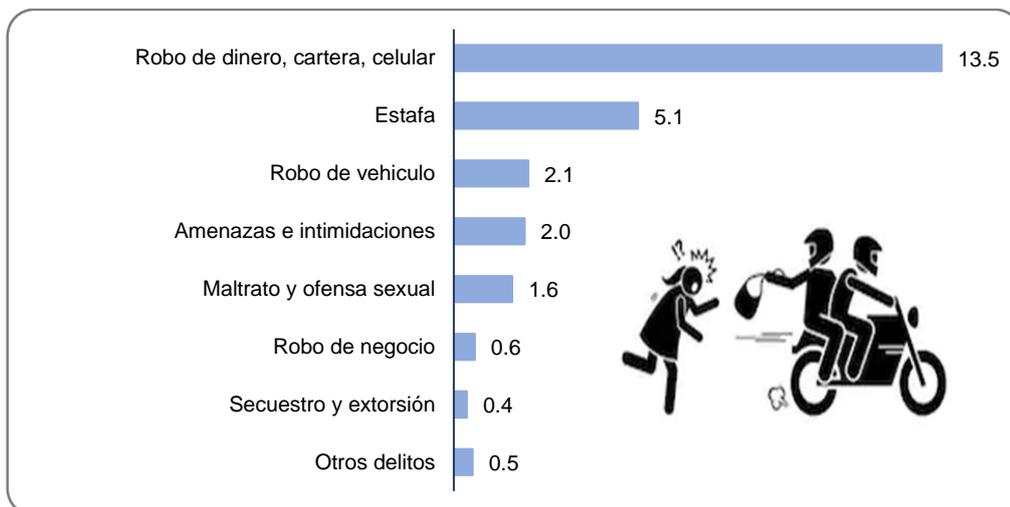
Gráfico N° 11
Nacional Urbano: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2016-2020
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, para el periodo 2016-2020 se observó que la tasa promedio de victimización por robo de dinero, cartera y celular (13.5), superó la incidencia de otros delitos como la estafa (5.1), el robo de vehículos (2.1), las amenazas e intimidaciones (2.0), el maltrato y ofensa sexual (1.6), entre otros delitos (ver gráfico N° 12).

Gráfico N° 12
Victimización por robo de dinero, cartera o celular frente a otros delitos, 2016-2020
(Tasa promedio por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



Nota:

1/ Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, moto taxi y bicicleta.

2/ Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros.

3/ Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Al respecto, los delitos patrimoniales como el señalado, se explican por diferentes factores, tales como: patrones de comportamiento desviados, bajos salarios, el

desempleo, la desigualdad, los procesos de migración y urbanización, desorden social, entre otras causas.

En el caso del Perú, como en muchos países de la región de América Latina a estos factores se suma el hecho que para muchos, el robo y/o hurto de dinero, cartera o celular es de poca importancia por ser considerados como delitos callejeros o de baja intensidad, pero para los receptores (reducidores) es considerado como un “negocio”, pues a través de la comercialización y el tráfico de los “bienes ofertados” por la delincuencia, obtienen grandes ganancias con riesgos relativamente bajos. Así pues, los delitos de robo y hurto dirigido a bienes patrimoniales, por lo general, operan a través de una cadena de valor que articula los procesos de transformación y comercialización que son ofertados ilícitamente bajo la apariencia de legalidad.

Para enfrentar los delitos contra el patrimonio, la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecuto una serie de intervenciones (operativos policiales, mega operativos, entre otras acciones) a nacional, reportando los siguientes resultados:

- ✓ Se logró la detención de 185,206 personas por la comisión de delitos contra el patrimonio. Al respecto, se observó que el mayor número de detenidos por delitos contra el patrimonio fueron por hurto (86,295), robo (63,046) y estafas (2,716). Además durante el periodo 2016-2019, se observó una tendencia creciente en el número de detenidos por hurto, robo y apropiación ilícita, tendencia que se revirtió en 2020 explicado por las restricciones en la movilidad de la población por la pandemia del COVID-19. De otro lado, en 2020 se incrementó el número de detenidos por estafas y por delitos como receptación, extorsión y usurpación respecto al periodo anterior (ver tabla N° 03).

Tabla N° 03
Policía Nacional del Perú: Detenidos por delitos contra el patrimonio
según el tipo, 2016-2020
(Número de detenidos por año)

Tipo de delito	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Hurto	15,138	16,314	19,569	21,081	14,193	86,295
Robo	13,461	13,480	13,510	13,804	8,791	63,046
Apropiación ilícita	102	161	98	99	130	590
Estafas	463	483	627	523	620	2,716
Otros delitos 1/	3,316	4,976	8,185	7,787	8,295	32,559
Total	32,480	35,414	41,989	43,294	32,029	185,206

Nota:

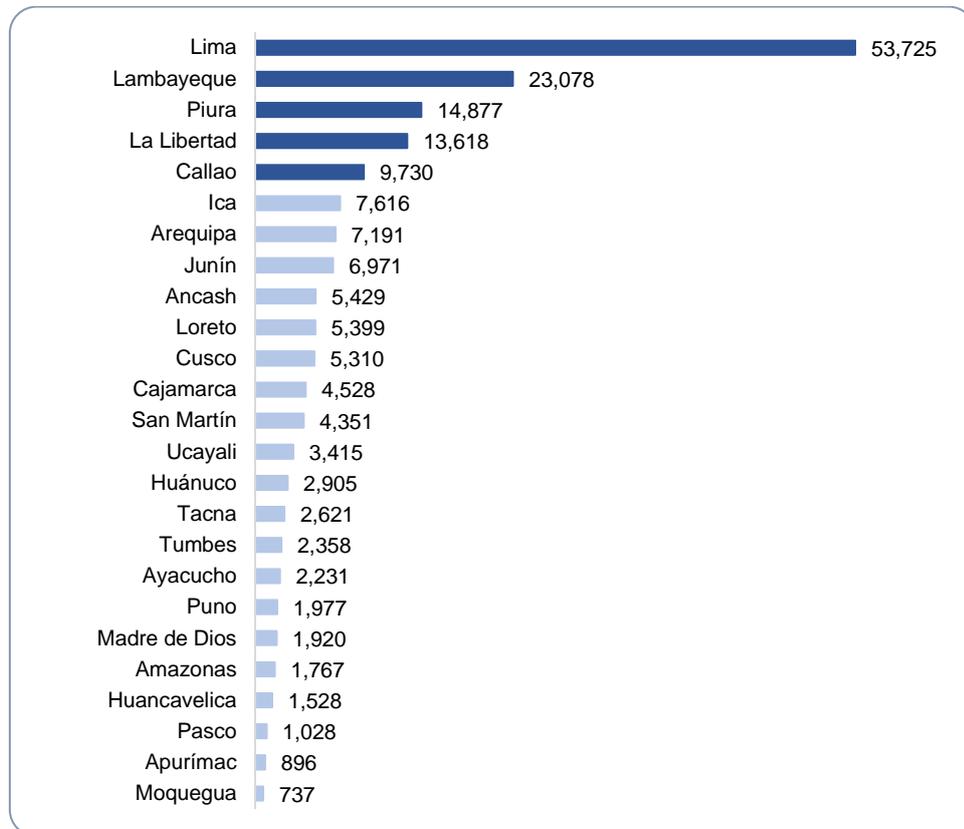
1/ Comprende los delitos de receptación, extorsión y usurpación.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A nivel departamental, la mayor cifra de detenidos por delitos contra el patrimonio se reportaron en los departamentos de Lima (53,725), Lambayeque (23,078), Piura (14,877), La Libertad (13,618) y la Provincia Constitucional del Callao (9,730). Cabe destacar, que en los departamentos Lima, el Callao, Piura y La Libertad también se registraron los mayores decomisos de armas de fuego durante este periodo (ver gráfico N° 13).

Gráfico N° 13
Perú: Detenidos por delitos contra el patrimonio según departamentos, 2016-2020
(Número de personas)



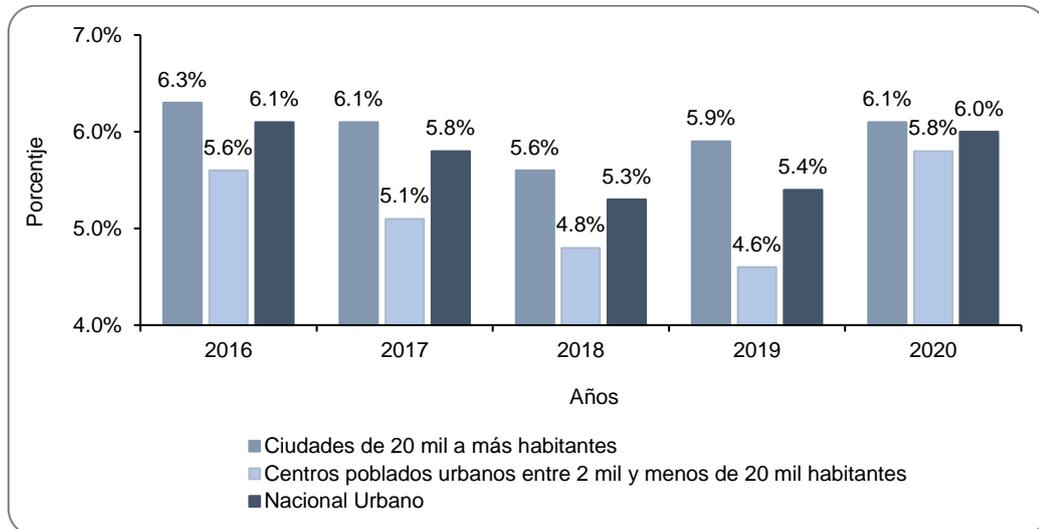
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la Policía Nacional del Perú 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ Asimismo, las Regiones y Frentes Policiales reportaron la ubicación y detención de 30,050 personas con orden de requisitoria por delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades (hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otros).

Con respecto de las viviendas del área urbano afectadas por intento de robo, se observó un valor promedio de 5.7% entre los años 2016 y 2020. Similar comportamiento se observó en las centros poblados urbanos, donde se reportó un porcentaje promedio de 5.2%. En tanto, en las ciudades de más de 20 mil habitantes el porcentaje promedio de viviendas afectadas por intento de robo fue de 6.2%, cifra superior al promedio nacional (ver gráfico N° 14).

Gráfico N° 14
Perú: Viviendas del área urbana, afectadas por intento de robo, según ámbito de análisis, 2016-2020
(En porcentaje)

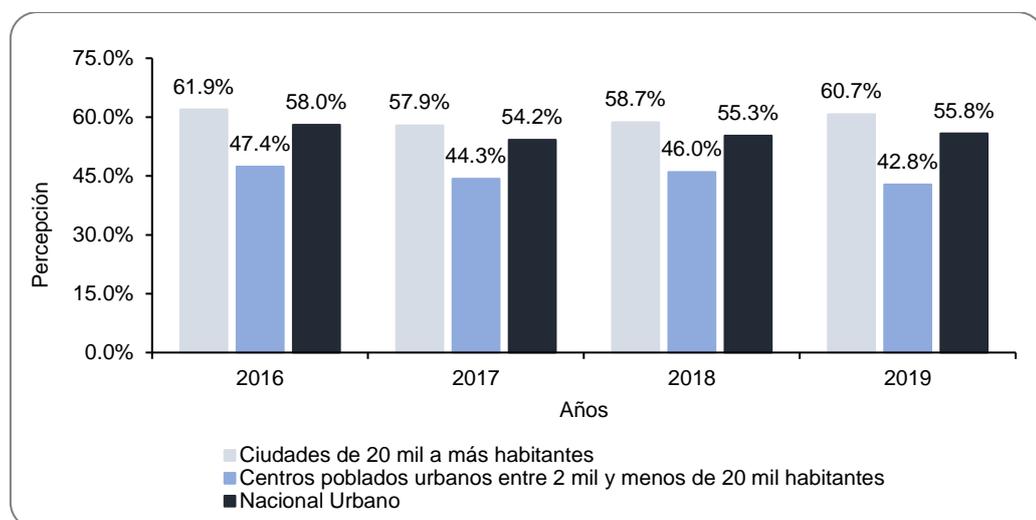


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Finalmente, para el indicador percepción de inseguridad al caminar en la noche por la zona o barrio se observó que el 58.5% de la población en promedio señaló sentirse insegura al caminar por las noches en su zona o barrio. Este comportamiento también se observó en las grandes ciudades, donde se reportó un incremento de 2 puntos porcentuales al pasar de un valor de 58.7% en 2018 a 60.7% en 2019. De otro lado, en los centros poblados urbanos se reportó un comportamiento decreciente (Ver gráfico N° 15).

Gráfico N° 15
Perú: Población del área urbana, de 15 a más años de edad con percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio, según ámbito de análisis, 2016-2020
(En porcentaje)



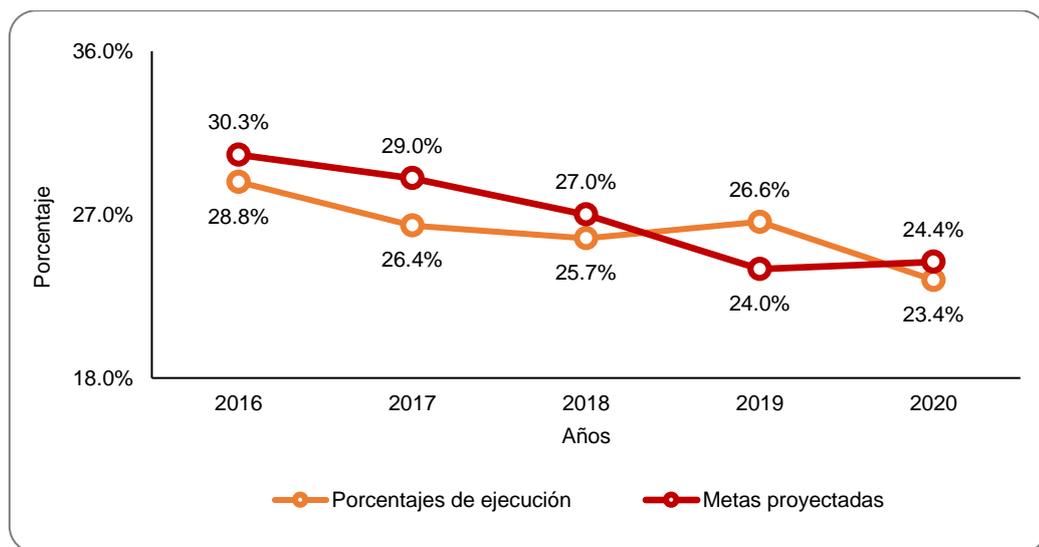
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística.

b) Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo.

Respecto del segundo indicador, para el periodo 2016-2020 se produjo una reducción de 5.4 puntos porcentuales en la victimización urbana, al pasar de 28.8% en 2016 a 23.8% durante el 2020, lográndose reducir la victimización en porcentajes superiores a los niveles proyectados para los años 2016-2018 y 2020, observándose un retroceso en 2019, por el aumento en este periodo de la victimización con arma de fuego y de robos al paso en las grandes ciudades. Los resultados positivos, se explican por el aumento gradual de la vigilancia (vigilancia policial, el patrullaje integrado y serenazgo) en las zonas o barrios urbanos a nivel nacional. Al respecto, según el INEI el porcentaje de la población que manifestó contar con servicio de vigilancia en su zona o barrio aumento de 39.1% en 2016 a 49.3% durante el 2020. Asimismo, otro factor que explican los resultado favorables, son los cambios de hábitos de la población para protegerse de la delincuencia tales como salir de noche, contestar el celular en la calle, llevar mucho dinero en efectivo, entre otros⁸ (Ver gráfico N° 15).

Gráfico N° 15
Perú: Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de algún hecho delictivo, 2016-2020
(En porcentaje)

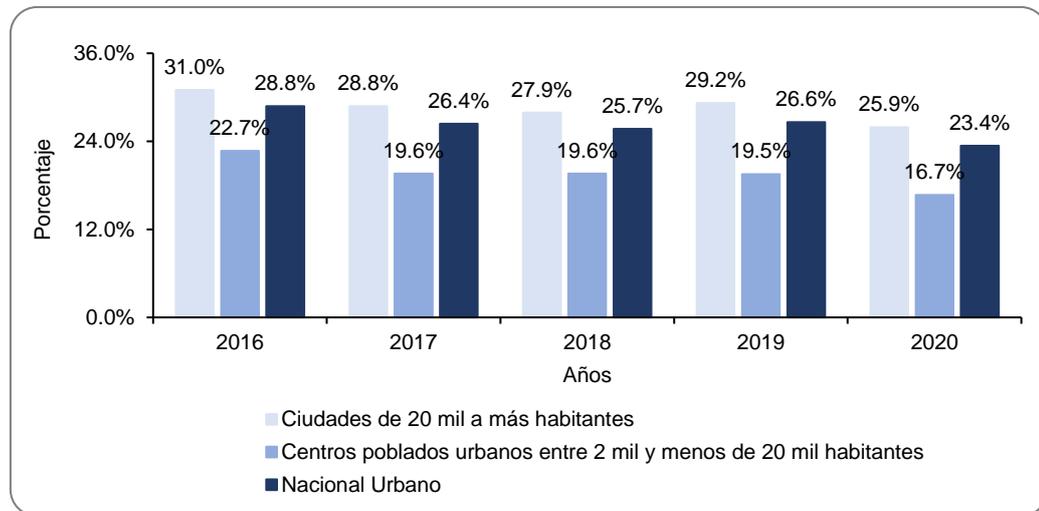


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Según el ámbito de estudio, la victimización por algún hecho delictivo ha mostrado un comportamiento decreciente en los últimos 5 años tanto en las grandes ciudades como de los centros poblados urbanos. Sin embargo, las grandes ciudades reportaron un aumento en la victimización en 2019 al registrar un valor de 29.2%, cifra superior en 1.3 puntos al valor de 27.4% registrado en 2018. En el caso de los centros poblados urbanos, se ha mantenido la tendencia a la baja en la victimización al pasar de un valor de 22.7% en 2016 a 16.7%, equivalente a una reducción de 26.4% (Ver gráfico N° 16).

⁸ Según cifras señaladas en la publicación "Victimización en el Perú 2010-2020 Principales Resultados (agosto 2021) elaborado por el INEI, entre los años 2017 y 2020, se incrementó el porcentaje de la población que manifestó haber dejado de: contestar el celular en la calle, salir de noche, llegar muy tarde a casa, llevar mucho dinero en efectivo, tomar taxis en las calles, entre otros.

Gráfico N° 16
Perú: Víctima de algún hecho delictivo según ámbito de análisis, 2016-2020
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Frente a las cifras de victimización a nivel nacional urbana, el Sector Interior implementó importantes actividades y proyectos para fortalecer la seguridad ciudadana en beneficio de la población. En tal sentido, entre las principales intervenciones ejecutadas en el periodo por la PNP destacan:

- ✓ Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS). El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en distritos y barrios vulnerables del Perú. La EMBS, es liderada por el Ministerio del Interior (MININTER) y ejecutada conjuntamente con la Policía Nacional del Perú (PNP), gobiernos regionales y locales, además de otros sectores con competencia inherente a la prevención del crimen y la violencia. Al respecto, entre los años 2016 y 2020 se logró implementar un total de 92 Barrios Seguros en los distritos de mayor incidencia delictiva a nivel nacional, los cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 04
Barrios Seguros implementados según departamento y provincia, 2016-2020
(Número de Barrios Seguros)

Departamento	Provincia	Distritos con Barrio Seguro implementados
Ancash	Huaraz	1
	Santa	1
Arequipa	Arequipa	5
Ayacucho	Huamanga	2
Cajamarca	Jaén	1
Callao	Callao	6
Cusco	Calca	1
	Cusco	3
	Urubamba	1
Ica	Chincha	2

	Pisco	2
Junín	Chanchamayo	3
	Huancayo	4
	Satipo	1
La Libertad	Ascope	1
	Chepén	1
	Trujillo	7
	Viru	1
Lambayeque	Chiclayo	1
Lima	Barranca	2
	Cañete	3
	Huaral	2
	Huaura	3
	Lima	27
Piura	Piura	2
Puno	Melgar	1
	Puno	1
	San Román	1
Tacna	Tacna	4
Tumbes	Tumbes	1
	Zarumilla	1
Total general		92

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)-Registros administrativos.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ Ejecución de operativos policiales para reducir delitos y faltas. Al respecto, los operativos permitieron la ubicación y detención de 737,861 personas por la comisión de delitos, reportándose el mayor número de detenidos por delitos contra la seguridad pública (268,727), contra el patrimonio (185,206) y contra la vida, el cuerpo y la salud (135,140) (ver tabla N° 05).

Tabla N° 05
Perú: Detenidos por la comisión de delitos según tipo, 2016-2020
(Personas detenidas)

Tipo de delito	2016	2017	2018	2019	2020	Acumulado 2016-2020	Part. (%)	Var. (%) 2020 /2016
Contra la vida, cuerpo y la salud	6,453	10,035	29,884	44,884	43,884	135,140	18.3%	580.1%
Homicidio	1,203	1,446	1,900	1,733	1,893	8,175	1.1%	57.4%
Aborto	62	85	90	143	79	459	0.1%	27.4%
Lesiones	4,999	7,951	27,751	42,926	41,670	125,297	17.0%	733.6%
Otros 1/	189	553	143	82	242	1,209	0.2%	28.0%
Contra la familia	2,750	3,543	1,853	1,212	815	10,173	1.4%	-70.4%
Patria potestad	243	258	1,506	1,071	801	3,879	0.5%	229.6%
Omisión de asistencia familiar	1,888	2,709	N/D	N/D	N/D	4,597	0.6%	ND
Otros 2/	619	576	347	141	14	1,697	0.2%	-97.7%
Contra la libertad	4,935	5,643	7,333	7,319	6,827	32,057	4.3%	38.3%

Tipo de delito	2016	2017	2018	2019	2020	Acumulado 2016-2020	Part. (%)	Var. (%) 2020 /2016
Violación libertad persona	692	679	1,082	793	683	3,929	0.5%	-1.3%
Violación intimidad	39	65	172	163	139	578	0.1%	256.4%
Violación domicilio	270	333	523	595	524	2,245	0.3%	94.1%
Violación de la libertad sexual	3,485	4,007	5,038	5,417	5,090	23,037	3.1%	46.1%
Otros 3/	449	559	518	351	391	2,268	0.3%	-12.9%
Contra el patrimonio	32,480	35,414	41,989	43,294	32,029	185,206	25.1%	-1.4%
Hurto	15,138	16,314	19,569	21,081	14,193	86,295	11.7%	-6.2%
Robo	13,461	13,480	13,510	13,804	8,791	63,046	8.5%	-34.7%
Apropiación ilícita	102	161	98	99	130	590	0.1%	27.5%
Estafas	463	483	627	523	620	2,716	0.4%	33.9%
Otros 4/	3,316	4,976	8,185	7,787	8,295	32,559	4.4%	150.2%
Contra la fe pública	768	1,413	921	883	1049	5,034	0.7%	36.6%
Falsificación documento general	531	1,030	471	430	648	3,110	0.4%	22.0%
Otros 5/	237	383	450	453	401	1,924	0.3%	69.2%
Contra la seguridad pública	47,281	58,840	59,803	55,871	46,932	268,727	36.4%	-0.7%
Tráfico ilícito y de droga	3,851	4,169	3,731	3,550	3,405	18,706	2.5%	-11.6%
Micro comercialización de droga	6,757	7,095	5,739	2,270	2,514	24,375	3.3%	-62.8%
Otros 6/	36,673	47,576	50,333	50,051	41,013	225,646	30.6%	11.8%
Contra la tranquilidad pública 7/	376	271	471	445	337	1900	0.3%	-10.4%
Pandillaje pernicioso	216	56	58	9	2	341	0.0%	-99.1%
Posesión arma guerra	44	54	264	69	81	512	0.1%	84.1%
Otros delitos 8/	15,930	19,767	7,999	8,519	46,556	98,771	13.4%	192.3%
Total	111,233	135,036	150,575	162,505	178,512	737,861	100.0%	60.5%

Nota:

1/ Exposición al peligro o abandono de personas en peligro, genocidio.

2/ Matrimonio ilegal, delitos contra el estado civil.

3/ Violación al secreto de las comunicaciones, al secreto profesional, libertad de reunión, de trabajo y expresión, proxenetismo.

4/ Recepción, extorsión, usurpación.

5/ Falsificación de sellos, timbres y marcas oficiales y falsificación genérica.

6/ Peligro común, medios de transporte, comunicación, contra la salud pública.

7/ Disturbio colectivo, apología, delito, organización criminal, paz pública.

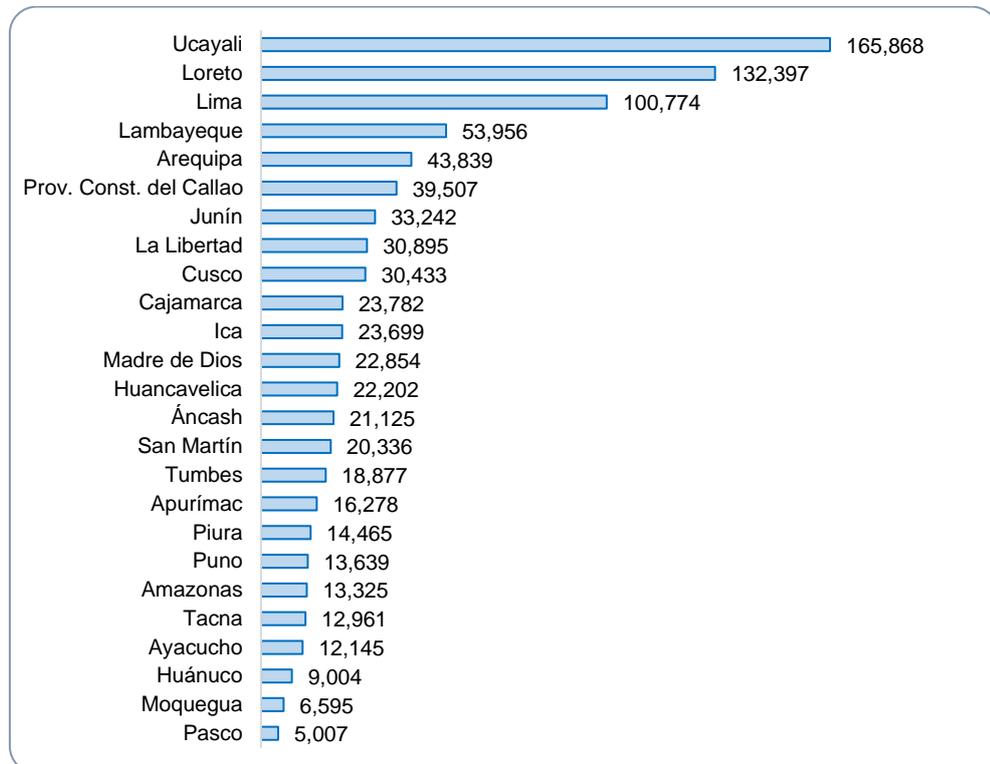
8/ Contra el honor, contra la confianza y buena fe en los negocios, derechos intelectuales, contra el orden económico, entre otros.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la PNP 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A nivel departamental, el mayor número de detenidos por la comisión de delitos se registraron en los departamentos de Ucayali (165,868), Loreto (132,397) y Lima (100,774). De otro lado, los departamentos donde se observó el menor número de detenidos son Huánuco (9,004), Moquegua (6,595) y Pasco (5,007) (ver gráfico N° 17).

Gráfico N° 17
Perú: Detenidos por la comisión de delitos según departamentos, 2016-2020
(Casos registrados)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Anuarios Estadísticos de la PNP 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ Desarticulación de bandas delictivas. La planificación y ejecución de operativos policiales permitieron desarticular un total de 22,009 bandas delictivas a nivel nacional. Al respecto, el mayor número de bandas delictivas detectadas y eliminadas se registraron en los departamentos de Lima (9,964), Arequipa (1,062), Junín (1,036) y Piura (921) (ver tabla N° 06).

Tabla N° 06
Perú: Bandas delictivas desarticuladas según departamentos, 2016-2020
(Casos registrados)

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	Acumulado 2016-2020	Part. (%)
Amazonas	68	13	24	25	6	136	0.6%
Áncash	95	78	170	75	39	457	2.1%
Apurímac	0	5	4	5	0	14	0.1%
Arequipa	205	269	182	209	197	1062	4.8%
Ayacucho	11	46	46	30	12	145	0.7%
Cajamarca	62	12	12	1	18	105	0.5%
Prov. Const. del Callao	92	153	87	372	147	851	3.9%
Cusco	90	49	34	63	50	286	1.3%
Huancavelica	10	-	2	-	0	12	0.1%
Huánuco	208	167	42	21	70	508	2.3%

Departamento	2016	2017	2018	2019	2020	Acumulado 2016-2020	Part. (%)
Ica	141	132	146	66	102	587	2.7%
Junín	351	188	169	252	76	1036	4.7%
La Libertad	256	66	103	158	142	725	3.3%
Lambayeque	247	62	124	127	79	639	2.9%
Lima	1 807	2 359	3 011	2 787	1918	11882	54.0%
Loreto	338	100	41	161	112	752	3.4%
Madre de Dios	0	1	1	-	8	10	0.0%
Moquegua	15	9	2	5	1	32	0.1%
Pasco	1	9	7	16	16	49	0.2%
Piura	154	116	252	174	225	921	4.2%
Puno	68	90	40	35	7	240	1.1%
San Martín	114	69	17	24	21	245	1.1%
Tacna	114	42	47	21	12	236	1.1%
Tumbes	5	38	57	159	46	305	1.4%
Ucayali	73	75	512	53	61	774	3.5%
Total	4 525	4 148	5 132	4 839	3 365	22 009	100.0%

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – SECEJE / DIRTIC - DIVEST

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ Centros de Emergencia Mujer (CEM) en Comisarias. Los Centros Emergencia Mujer (CEM) en Comisarias son servicios brindados de manera conjunta y articulada entre el CEM y la dependencia policial en un mismo espacio físico, para la atención integral de casos de violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. De esta forma, la víctima o persona denunciante podrá presentar su denuncia y acceder a la asesoría legal, psicológica y social en un mismo lugar. Para el periodo de evaluación, se logró implementar un total de 105 CEM en comisarias a nivel nacional.
- ✓ Sistemas de información de denuncias implementado e integrado a favor del ciudadano. Para fortalecer el combate contra la delincuencia a través del uso de sistemas de información, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC-PNP) ha logrado implementar en 1,204 comisarias a nivel nacional el Sistema de Denuncias policiales (SIDPOL). Cabe resaltar que esta cifra representa un avance del 80% respecto de un total de 1 496 comisarias a nivel nacional.

Finalmente, cabe destacar otras acciones ejecutadas por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) entre los años 2016 y 2020, y que han contribuido a fortalecer la seguridad ciudadana en beneficio de la población:

- ✓ Se ejecutaron un total de 5,335 acciones de control y fiscalización en materia de armas, municiones y explosivos.
- ✓ Campaña informativa para la prevención de accidentes por el uso de productos pirotécnicos “El Mejor Regalo Es Cuidarnos, en estas fiestas, cuídate de la Covid-19 y dile NO a la pirotecnia”. Se ejecutaron 35 charlas educativas virtuales en centro educativos, llegando a impactar a 1,033 escolares.

3.2 Objetivo Estratégico Sectorial N° 02: Mantener el Orden Público en el ámbito nacional.

La evaluación del segundo objetivo sectorial se realiza a través de dos indicadores: a) Número de víctimas por conflictos sociales, y b) Porcentaje de atención de emergencias atendidas por año. A continuación, se analizan los resultados obtenidos respecto de las metas estimadas para el periodo 2016 2020.

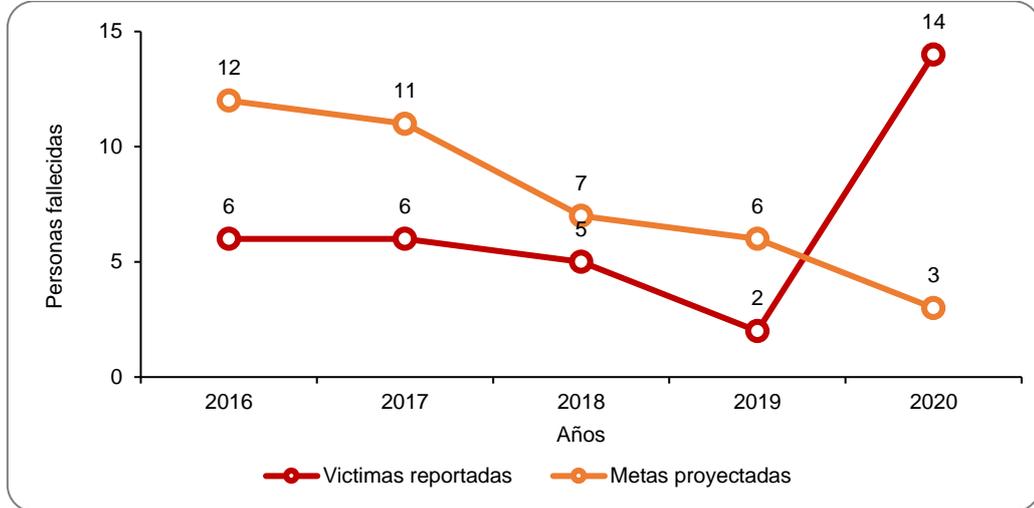
a) Número de víctimas por conflictos sociales.

Entre los años 2016 y 2020 se registraron un total de 33 víctimas a causa de los conflictos sociales, cifra inferior a las 39 víctimas estimadas para el periodo. Al respecto, desde 2016 hasta 2019 el indicador mantuvo un comportamiento descendente por cuatro (04) años consecutivos ubicándose por debajo de las cifras proyectadas en cada periodo. Este resultado, se explica por la implementación de acciones de prevención y gestión de conflictos sociales desde el Sector Interior, consistentes en: la generación de canales de diálogo entre instituciones del estado, empresas y ciudadanos para la prevención de conflictos sociales y evitar las expresiones de violencia temprana, análisis de los diversos escenarios de conflictividad a nivel nacional con énfasis en la alerta temprana para la prevención en el escalonamiento de los conflictos, fortalecimiento de capacidades de los involucrados en la gestión de conflictos para el accionar asertivo, el análisis de los contextos y actores involucrados en los conflictos, para desarrollar estrategias en la línea de la promoción del diálogo y el fortalecimiento de la gobernabilidad, entre otras acciones.

De otro lado, en 2020 se produjo un retroceso en el indicador al reportarse un total de 14 personas fallecidas, cifra superior en 4.7 veces la meta proyectada de 3 víctimas durante el periodo. Este desenlace se explica por el aumento de actos violentos durante el desarrollo de los conflictos y protestas sociales en el periodo. Cabe señalar que antes de la emergencia sanitaria (entre el 1 de enero y el 15 de marzo del 2020), solo una persona resultó herida en conflictos sociales. La mayoría de las afectaciones a la salud y a la vida ocurrieron durante la emergencia sanitaria⁹ (ver gráfico N° 18).

⁹ Según cifras de la Defensoría del Pueblo (DP) los conflictos sociales donde se registraron víctimas fueron: por la vacancia presidencial aprobada por el Congreso de la República (Nacional). En este caso, durante las movilizaciones dos (02) ciudadanos perdieron la vida producto de los enfrentamientos entre los manifestantes y la Policía Nacional. Otro caso que registró altos niveles de violencia involucra a las comunidades campesinas de Chaccaro y Occacahua, en Apurímac. Como consecuencia del enfrentamiento entre los miembros de estas comunidades, tres (03) ciudadanos fallecieron. Por otro lado, en Loreto, producto de los enfrentamientos entre la PNP y miembros de las comunidades nativas de Piunhua (centro poblado de Breña) tres (03) ciudadanos perdieron la vida. En el conflicto de los trabajadores temporales del sector agroexportador, tres (03) ciudadanos fallecieron durante los enfrentamientos entre los manifestantes y la Policía Nacional. Además, un ciudadano sufrió un accidente de tránsito, pero no pudo ser auxiliado inmediatamente debido al bloqueo vías. Lo mismo ocurrió con un paciente oncológico que quedó varado debido al bloqueo de vías y no pudo ser atendido inmediatamente.

Gráfico N° 18
Perú: Víctimas por conflictos sociales, 2016-2020
(Número de personas fallecidas)



Fuente: Defensoría del Pueblo (DP)- Memorias anuales de la Defensoría del Pueblo 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación a los hechos de violencia registrados en el periodo 2016-2020, se observó que el porcentaje promedio de conflictos sociales donde se registraron hechos violentos fue de 58.5%, sin embargo en 2020 se superó el promedio nacional (ver gráfico N° 19).

Gráfico N° 19
Perú: Conflictos sociales con hechos de violencia registrados, 2016-2020
(En porcentaje)



Fuente: Defensoría del Pueblo (DP)- Memorias anuales de la Defensoría del Pueblo 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

De otro lado, el número total de heridos registrado en el periodo por los conflictos sociales fue de 1,032, siendo en 2020 donde se registró la cifra más altas de los últimos cinco años (ver tabla N° 07).

Tabla N° 07
Perú: Muertos y fallecidos durante los conflictos sociales, 2016-2020
(Casos registrados)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Muertos	6	6	5	2	14	33
Heridos	206	140	134	174	378	1,032

Fuente: Defensoría del Pueblo (DP)- Memorias anuales de la Defensoría del Pueblo 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Frente a los conflictos sociales, el Sector Interior implementó importantes actividades y proyectos para mantener el orden público en salvaguarda de la población y de los bienes públicos. Al respecto, destacaron las siguientes intervenciones:

- ✓ Con el objetivo de reducir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales, desde la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos, se establecieron las siguientes estratégicas:
 - a) Prevención y alerta temprana, consistente en un análisis de los diversos escenarios de conflictividad a nivel nacional, poniendo énfasis en la alerta temprana para prevenir el escalonamiento de conflictos.
 - b) Análisis e investigaciones, para conocer de manera directa y preventiva los contextos y actores claves involucrados en los conflictos.
 - c) Apoyo a la gestión del diálogo, generando espacios de diálogo para prevenir la afectación del orden público.
 - d) Sensibilización para contar con personal que puede enfrentar el conflicto de manera asertativa.
 - e) Sistematización de experiencias para identificar temas claves de generación de conflictividad y proponer iniciativas de políticas públicas.

- ✓ Se ejecutaron un total de 60,000 operativos policiales contra el bloqueo de vías a nivel nacional. Al respecto, se logró la detención de 10,000 personas detenidas por alteración al orden público.

- ✓ Para la preservación de la integridad física de las personas, a través de las Prefecturas Regionales de la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del MININTER, se emitieron un total 78,695 garantías personales entre los años 2017-2020, conforme el siguiente detalle por año:

Tabla N° 08
DGIN: Garantías personales otorgadas, 2017-2020
(Casos registrados)

Concepto	2017	2018	2019	2020	Total
Garantías otorgadas	10,200	201,172	36,016	12,307	78,695

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)- Dirección General de Gobierno Interior (DGIN)-Registros de Prefecturas Regionales 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Frente al contexto de pandemia en 2020 y para prevenir toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad (Ley N° 30364); la Dirección General de Gobierno Interior estableció mecanismos alternativos, oportunos y eficaces para el otorgamiento de garantías personales, para lo cual emitió:

- f) La Resolución Directoral N 044-2020-IN-VOI-DGIN de fecha 24 de mayo de 2020, donde se aprueba el Protocolo N 001-2020-IN-VOI-DGIN, denominado “Protocolo para la atención y el otorgamiento de garantías personales a distancia en los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar”.
- g) La Resolución Directoral N° 076-2020-IN-VOI-DGIN de fecha 03 de setiembre de 2020 se aprueba el Protocolo N 002-2020-IN-VOI-DGIN, denominado “Protocolo de atención para el procedimiento de otorgamiento de garantías personales durante la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional”.

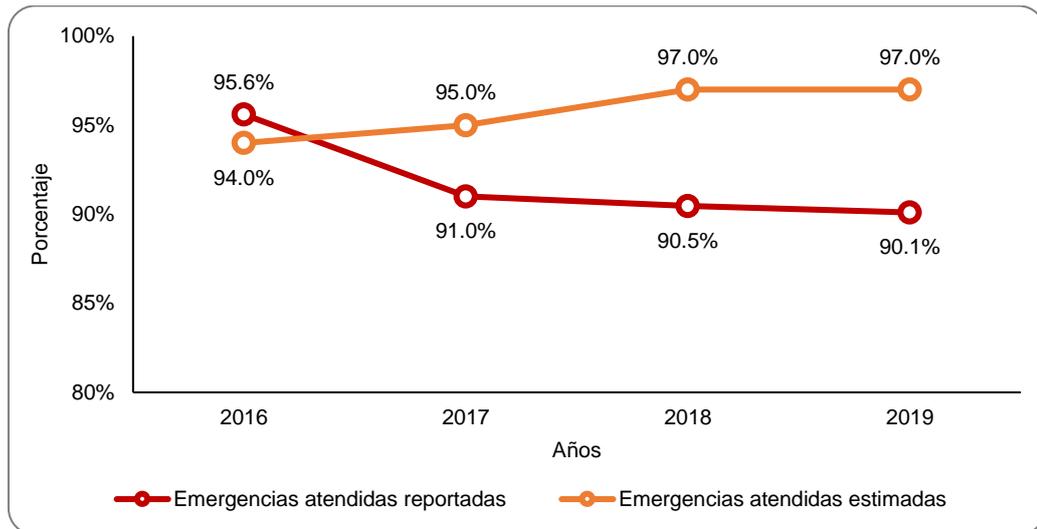
Con estos protocolos y el uso de herramientas y medios informáticos, las autoridades políticas lograron otorgar 5 416 garantías personales, establecer 4 952 actas de compromiso y brindar 1 939 garantías personales a distancia por casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

b) Porcentaje de atención de emergencias por año.

Para el periodo 2016-2020, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) reportó un porcentaje promedio de atenciones del 92.8%, cifra inferior al 94.9% promedio estimado para el periodo. Estos resultados, se explican por problemas de gestión ocurridos entre los años 2017 y 2019, los mismos que impactaron negativamente en la capacidad operativa y de respuesta ante emergencias¹⁰. Frente a los resultados, la entidad implementó las acciones pertinentes para mejorar gradualmente la gestión interna de la entidad, y resultado de ello; en 2020 se obtuvo un porcentaje de atención de emergencias de 96.8%, cifra que represento un nivel de cumplimiento de 105.5% respecto del valor de 91.7% estimado como meta para el periodo. Este resultado se explica por el fortalecimiento de capacidades al personal a través de la Escuela de Bomberos, las inversiones realizadas en equipos de protección para el personal operativo, adquisición de vehículos y mejora en la infraestructura de las estaciones de bomberos de las 26 comandancias departamentales a nivel nacional (ver gráfico N° 19).

¹⁰ A partir de las conclusiones señaladas en los Informes de Evaluación de Resultados del PEI de la INBP correspondientes a los años 2018-2019.

Gráfico N° 19
Perú: Atención de emergencias por año, 2016-2020
(En porcentaje)



Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) - Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)-Registros administrativos 2016-2020.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

En relación al total de emergencias atendidas durante el periodo, se intervino en 563,904 emergencias principalmente referidas a emergencias médicas (290,277), accidentes vehiculares (69,897) e incendios (67,033). No obstante, en el 2020 se observó una disminución en la mayoría de los tipos de emergencia en comparación de los casos registrados durante el 2019, a excepción de los casos por fuga de gas licuado (ver tabla N° 09).

Tabla N° 09
Perú: Atención de emergencias por año, 2016-2020
(En absolutos y variación porcentual)

Tipos de emergencias	2016	2017	2018	2019	2020	Acumulada	Var (%) 2020 /2016
Emergencias médicas	75,081	65,111	64,273	58,730	27,082	290,277	-63.9%
Accidentes vehiculares	13,410	13,700	16,220	15,843	10,724	69,897	-20%
Incendios	12,648	12,144	13,729	14,263	14,249	67,033	12.7%
Servicios especiales	8,492	8,504	8,375	8,244	5,445	39,060	-35.9%
Fuga de gas licuado	5,763	6,316	6,255	6,751	11,339	36,424	96.8%

Tipos de emergencias	2016	2017	2018	2019	2020	Acumulada	Var (%) 2020 /2016
Rescate	4,057	4,229	4,545	4,428	3,650	20,909	-10%
Otros tipos	7,873	,406	8,601	7,408	7,046	40,334	-10.5%
Total	127,324	119,380	121,998	115,667	79,535	563,904	-37.5%

Fuente: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) - Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) – Registros administrativos 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE)

Respecto de las principales acciones implementadas entre los años 2019 y 2020 por la INBP, para optimizar la gestión interna, fortalecer la prevención y elevar la eficacia en la atención de riesgos, emergencias y desastres, destacan las siguientes intervenciones:

- ✓ En 2020, se optimizó la provisión oportuna de recursos para las unidades vehiculares del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios (GCBVP) a través de la suscripción de contratos con las siguientes empresas proveedores de combustible:

- Estación de Servicio Espinoza Ore Hnos. SRL.
- Red de Combustibles Líquidos SAC.
- Estación de Servicios Texas's SAC.
- Servicentro Jakeline SCR.Ltda
- Corporación Rio Branco.
- Petrolcenter SAC.

Como resultado, se logró el abastecimiento oportuno de 951 unidades vehiculares de un total de 1,133 unidades que forman el parque automotor de las 27 comandancias departamentales a nivel nacional.

- ✓ En el mismo periodo, se suscribieron e implementaron 18 convenios de cooperación interinstitucional con Gobiernos Regionales, Locales e Instituciones privadas para la provisión de recursos; además de la emisión de 18 Resoluciones de Administración para aceptar donativos en equipos de radiocomunicación, accesorios, uniformes para el personal y vehículos.
- ✓ Se fortaleció las capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio de bomberos, a través de la elaboración de normas de competencia para el personal, en coordinación con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE, así como con la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación de la INBP.
- ✓ Se fortaleció la prevención de incendios y atención de accidentes a través de contenidos desarrollados conjuntamente entre la INBP, CGVBP, Gobiernos Sub nacionales, para lo cual se implementó la plataforma “Lecciones que salvan vidas”, lográndose capacitar a 1,317 personas en los siguientes temas:
 - ¿Qué es el RPC? y ¿Cuáles son sus características?
 - Atención pre hospitalaria.
 - Causas de atención pre hospitalaria.

- Control y fuga de gas en el domicilio.
 - Evaluación ante incendios.
 - Incendios en pandemia.
 - Manejo y uso de extintores.
 - Maniobra de Heimlich.
- ✓ Asimismo, se desarrollaron capacitaciones semipresenciales a través de la plataforma virtual de capacitación / enseñanza / instrucción E-Learning a través del LMS Moodle, lográndose capacitar a 1,211 bomberos.
- ✓ Durante el año 2019, se suscribieron e implementaron 16 convenios de cooperación interinstitucional con otros organismos públicos e Instituciones privadas para la provisión de recursos; donativos en equipos de radiocomunicación, accesorios, uniformes para el personal y adquisición de vehículos. En este periodo, se capacitó a 1,259 bomberos de 111 compañías distribuidas en 22 comandancias departamentales.

3.3 Objetivo Estratégico Sectorial N° 03: Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional.

a) **Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito**

Al respecto, para el periodo 2016-2020 se logró la desarticulación de un total de 1,541 organizaciones criminales, cifra superior a las 1,251 organizaciones estimadas para el periodo. Sin embargo, luego de reportarse resultados positivos entre los años 2016 y 2017 y superarse las metas proyectadas para estos años, a partir del 2018 se redujo gradualmente el número de organizaciones desarticuladas no lográndose las metas proyectadas para los años posteriores. De acuerdo a lo señalado por la PNP, estos resultados se explican por limitaciones presupuestales de las Unidades Especializadas de la PNP lo cual debilitó su capacidad operatividad y de respuesta para enfrentar la criminalidad organizada; y de otro lado, las fallas en los canales de coordinación intra e interinstitucional de las entidades involucradas en el combate a las organizaciones criminales nacionales e internacionales que operan en el territorio.

Cabe señalar que en 2020, adicionalmente a los problemas señalados, la pandemia del COVID-19 obligó a las entidades vinculadas a orientar sus recursos ante el contexto, hecho que limitó la ejecución de mega operativos a nivel nacional, reportándose 47 organizaciones desarticuladas en este periodo, cifra inferior a la meta proyectada de 223 organizaciones a desarticular.

Gráfico N° 22
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas, 2016-2020
(En número)



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRINCRI).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Frente a los resultados mostrados, desde el Sector Interior se implementaron las siguientes intervenciones para enfrentar la criminalidad en sus diferentes modalidades:

- ✓ Con el fin de tener una política que responda de una manera integral al problema del crimen organizado, se aprobó la primera Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado (PNMLCCO) 2019-2030 mediante Decreto Supremo N° 017-2019 (19JUL2019). Al respecto, desde el Ministerio del Interior se viene trabajando de manera interinstitucional con las entidades vinculadas para la implementación de los servicios definidos en la política para el cumplimiento de los objetivos prioritarios, reportándose los siguientes resultados para el periodo 2020:
 - Elaboración del Manual para el recojo de la Evidencia Digital, elaborado con el fin de unificar los criterios empleados por la Policía Nacional del Perú para el adecuado recojo de dispositivos informáticos como celulares, laptops, USB, entre otros, que pueden encontrarse en una escena del crimen, con el objetivo de preservar su contenido como evidencia a ser empleada durante el proceso de investigación.
 - Elaboración de la Guía Operativa para investigación del delito de Trata de Persona que tiene por objeto proporcionar, recomendaciones, buenas prácticas y las bases para una mejora continua de procedimientos de una investigación proactiva, articulada y acorde a las nuevas tecnologías de información, tal como lo requiere la persecución y sanción de la trata de personas.

- Elaboración del Manual para la Investigación de Ciberdelitos, es una herramienta guía en el proceso a seguir desde la recepción de la denuncia policial, la investigación hasta la emisión del informe policial respetando la normativa legal vigente y se encuentra en proceso de aprobación.
 - Elaboración del Manual para la investigación del delito de Lavado de Activos (PNP-MP), elaborado con el fin de estandarizar y articular el procedimiento para realizar las investigaciones por el delito de lavado de activos y se encuentra en proceso de aprobación.
 - Elaboración de 21 Protocolos Institucionales (PNP) enmarcados en el Código Procesal Penal con el fin de guiar a todo el personal policial en los procedimientos básicos requeridos por el CPP para los temas más destacados y se encuentra en proceso de aprobación.
 - Elaboración de formatos de levantamiento de información bursátil, tributaria y bancaria en materia de fortalecimiento de la lucha contra el lavado de activos. (PNP-MP), elaborados con el apoyo de la ASBANC para estandarizar la información requerida por la PNP y MP a las instituciones financieras en el marco de las investigaciones realizadas por el delito de lavado de activos que se encuentran en proceso de aprobación.
 - Para enfrentar la minería ilegal se implementaron los planes operativos policiales denominados Afrodita (Amazonas) y Cianuro (La Libertad), así como la operación Venceremos (San Martín), ejecutada en el marco de la lucha contra la tala ilegal y que tienen por objeto realizar investigación de estos delitos pero también incautar, decomisar los bienes, maquinarias, equipos e insumos prohibidos durante las interdicciones y capturar a los integrantes de las organizaciones criminales encargadas de cometer el delito.
 - Se implementaron las campañas de prevención y concientización sobre crimen organizado “Ni víctima, ni cómplice” que tienen como objetivo informar, sensibilizar, concientizar, motivar la reflexión y empoderar a los escolares de secundaria de colegios ubicados en zonas de alta incidencia delictiva con el objetivo de evitar que los adolescentes puedan caer en manos de estas organizaciones, ya sea como víctimas o miembros de las mismas. Es por ello que, de la mano con las Direcciones Regionales de Educación, se ha ejecutado el Plan Estratégico de Concientización y Prevención “Ni Víctima Ni Cómplice” frente a los delitos de Crimen Organizado”.
- ✓ La Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP (DIREJANDRO-PNP) a través de sus Divisiones Especializadas ejecutó 74, 630 intervenciones a nivel nacional, logrando la desarticulación de 453 organizaciones criminales dedicadas al TID; el decomiso de 265,599 Kg. de droga principalmente Clorhidrato de Cocaína (CC) y Marihuana; la detención de 77,184 personas por tráfico, comercialización y consumo de drogas; así como el decomiso, incautación y/o destrucción de un importante número de instalaciones, vehículos, armas, entre otros activos (ver tabla N° 10).

Tabla N° 10
DIRANDRO: Principales variables vinculadas al TID y delitos conexos, 2016-2020
(En número)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Acumulado
Organizaciones criminales desarticuladas	58	118	122	115	40	453
Detenidos	17,349	18,214	15,726	12,817	13,078	77,184
Tráfico ilícito de drogas	5,531	3,661	3,696	3,954	3,563	20,405
Comercialización	4,090	5,040	4,589	4,331	5,111	23,161
Tráfico no punible	7,728	9,513	7,441	4,532	4,404	33,618
Droga decomisada (Kg.)	35,731	52,088	55,636	61,391	60,753	265,599
Pasta base de cocaína (pbc)	14,035	15,358	14,128	16,155	20,281	79,597
Clorhidrato de cocaína (cc)	13,959	21,408	19,524	25,050	17,988	97,929
Marihuana	7,729	15,308	21,984	20,186	22,411	87,618
Látex de amapola (opio)	8	14	0	0	74.8	96.8
Bienes decomisados, incautados, instalaciones destruidas						
Instalaciones ^{1/}	1,749	1,156	1,139	1,244	961	6,249
Vehículos ^{2/}	411	436	428	474	369	2,118
Aeronaves	9	1	2	0	0	12
Armas ^{3/}	157	171	111	187	228	854
Inmuebles	67	49	27	21	29	193
Embarcaciones	6	12	26	26	26	96

Nota:

1/ Comprende pozas, laboratorios de Pasta Básica de Cocaína (PBC), laboratorios de Clorhidrato de Cocaína (CC) y pistas de aterrizaje.

2/ Comprende camionetas, camiones, autos, tractor, motokar, motos.

3/ Comprende fusil ametralladora, fusil automática, pistola ametralladora, escopeta, revolver, carabina, entre otros.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Ejecutiva Antidrogas de la PNP (DIREJANDRO PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, la DIREJANDRO-PNP estimó que se habría logrado una afectación económica de \$ 140,483,219 D.A. en 2020, cifra que representaría el 27% del total que las redes criminales del Tráfico Ilícito de Drogas (TID) habrían obtenido potencialmente, en base a las extensiones de cultivos de coca, de acuerdo a las últimas mediciones presentadas por DEVIDA (ver tabla N°11).

Tabla N° 11
Perú: Valor de recursos afectados a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, 2020
(En dólares americanos)

Interdicción de cultivos de coca a través de la erradicación	Incautación de Hoja de Coca	PBC	CC
6 273	56 683	20 281	17 988
Hectáreas	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD
35 939 832	138 079	16 954 628	26 909 306
Destrucción y erradicación de marihuana	Laboratorios de Clorhidrato de Cocaína	Laboratorios de Clorhidrato de PBC	Pistas clandestinas
160 451	2	264	0
Hectáreas	Infraestructuras	Infraestructuras	Infraestructuras
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD
13 147 324	25 496	5 463 971	
Decomiso Marihuana	Sustancias químicas	Drogas de origen sintético	Bienes ocupados
27 326	676,933	75	NR
Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Unidades
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD
3 002 581	33 908 400	4 782 966	
Elementos de transporte (Marítimo, fluvial, terrestre)	Armamento (Pistolas, fusiles, escopetas, revólveres, carabinas)	Elementos de transacciones financieras (Monedas y billetes).	
20	9	4 640	
Unidades	Unidades	Monedas	
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	
205 500	740	4 396	

Nota:

Para fines de información, el cuadro se presenta en dólares americanos).

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Elaboración: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Ejecutiva Antidrogas (DIREJANDRO).

Respecto del control de insumos químicos, la DIREJANDRO-PNP ejecutó 3,078 operativos policiales de interdicción, lográndose incautar 18,246 Tm de Insumos Químicos fiscalizados y no fiscalizados a nivel nacional. Al respecto, entre los insumos incautados destacan 4 insumos estratégicos: acetona, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico y permanganato de potasio, todos esenciales para la elaboración de drogas cocaínicas y cuyo valor económico asciende a \$ 10.5 millones de dólares americanos (ver gráfico N° 24).

Gráfico N° 24
Valor económico de los principales insumos incautados, 2020
(En millones de dólares americanos)



Fuente: Dirección Ejecutiva Antidrogas PNP-DIREJANDRO PNP.

Además, en 2020 se implementaron 09 puestos de control e interdicción a nivel nacional, desde donde se ejecutan operaciones de interdicción contra el TID, TIQPF, desvío de sustancias químicas y demás delitos conexos en el VRAEM, Huallaga y zonas de influencia, con el uso de equipos tecnológicos que permiten perfilar a los vehículos de carga, de pasajeros y particulares que resulten sospechosos del transporte de drogas y sustancias químicas (ver gráfico N° 23).

Gráfico N° 23
Mapa de ubicación de puestos de control de Insumos Químicos, 2020



Fuente: Dirección Antidrogas PNP-DIRANDRO PNP.

- ✓ En el marco del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), se erradicaron un total de 112,840 hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca entre el 2016 y 2020. Las cifras anuales se muestran a continuación:

Tabla N° 11
CORAH: Superficie de cultivos de coca erradicados, 2016-2020
(En hectáreas)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Hectáreas de cultivos de coca erradicadas	30,151	25,784	25,107	25,526	6,272	112,840

Fuente: Proyecto Especial CORAH – Dirección de Operaciones.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ De otro lado, para fortalecer la lucha contra el Terrorismo, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019 - 2023 mediante Decreto Supremo N° 023-2019 (16OCT2019), en el cual se propone el trabajo articulado de todas las entidades del Estado para reducir los rezagos del fenómeno del terrorismo que aún persiste en nuestro país.
- ✓ En relación a los acciones para terminar con los rezagos del terrorismo, la Dirección Contra el Terrorismo de la PNP (DIRCOTE-PNP) ejecutó un total de 13, 676 operativos policiales contrasubversivos a nivel nacional, logrando la detención de 350 personas vinculadas a las organizaciones terroristas de Sendero Luminoso (335) y el MRTA (15); se han incautado importantes cantidades de armas y materiales explosivos; y reducir gradualmente la cantidad de personas fallecidas por acciones subversivas (ver tabla N° 12).

Tabla N° 12
DIRCOTE: Principales variables vinculadas al terrorismo, 2016-2020
(En número)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Detenidos por terrorismo por organización terrorista	102	67	36	40	105	350
<i>OT-Sendero Luminoso</i>	94	66	32	38	105	335
<i>OT-Movimiento Revolucionario Túpac Amaru</i>	8	1	4	2	0	15
Armas de fuego decomisados						
<i>Pistolas</i>	1	2	0	1	1	5
<i>Fusiles</i>	27	3	5	0	5	40
<i>Accesorios</i>	7	5	5	0	0	17
<i>Otros 1/</i>	169	103	588	296	13	1,169
Explosivos decomisados						
<i>Dinamita</i>	68	11,824	11	25	1	11,929
<i>Fulminante</i>	0	0	0	0	9	9
<i>Mecha (metros)</i>	6	12,000				12,006
<i>Otros 2/</i>	6	2	44	2	4	58
Acciones registradas terroristas	44	73	47	83	41	288

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total
<i>OT-Sendero Luminoso</i>	43	73	47	83	40	286
<i>OT-Movimiento Revolucionario Túpac Amaru</i>	1	0	0	0	1	2
Fallecidos por acciones terroristas	10	11	10	3	4	38

Nota:

Otros 1/ Comprende cacerinas, cartuchos, munición de diferentes calibres, etc.

Otros 2/ Detonadores mecánicos, etc.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP)-Dirección Nacional Contra el Terrorismo de la PNP (DIRCOTE PNP).

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

- ✓ En la lucha contra la trata de personas, se aprobó la “Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030”, mediante Decreto Supremo N° 009-2021-IN, la cual propone una estrategia multisectorial para abordar y combatir este delito que vulnera la libertad, integridad y dignidad humana, económica y social de los ciudadanos y en especial de niños, niñas, adolescentes y mujeres. Al respecto, caben destacar los siguientes resultados reportados en materia de trata:
 - La Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP (DIRCTPTIM-PNP) a través de sus operativos contra la trata y búsqueda de personas desaparecidas logró rescatar a 5,040 personas entre los años 2017 y 2020.
 - Se ejecutaron un total de 8,322 operativos contra la prostitución entre los años 2018 y 2020, logrando la detención de 661 personas por este delito.
 - En el mismo periodo, se logró detener a 814 personas por proxenetismo, así como ubicación y detención de 79 personas con requisitoria por este delito.

- ✓ Entre otras intervenciones ejecutadas por las Unidades Especialidades de la PNP durante los años 2016 y 2020 y que contribuyeron a la lucha contra el crimen organizado destacan las siguientes:
 - Se ejecutaron un total de 2, 213 operativos contra la minería ilegal, lográndose la detención de 1,576 personas.
 - Se ejecutaron 16,331 patrullajes preventivos en protección de la ecología así como 14, 055 operativos policiales, lográndose la detención de 1,221 personas por delitos contra el medio ambiente y 2,631 detenidos por delitos contra los recursos naturales.

Finalmente, en el marco de ejecución de la política migratoria, destacan las siguientes intervenciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y que contribuyeron a fortalecer el orden interno:

- ✓ Implementación de la Sala de Trazabilidad Migratoria del Registro de Información Migratoria – RIM, que fue puesta en funcionamiento en diciembre de 2020, para

proporcionar información relevante que contribuya a la seguridad nacional y protección de fronteras. Asimismo, permite evaluar diversos comportamientos reiterativos en los ciudadanos nacionales y extranjeros. En la actualidad la plataforma RIM esta interconectada con: Policía Nacional del Perú – PNP, Instituto Nacional Penitenciario – INPE, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, Poder Judicial – PJ, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE y Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.

- ✓ Implementación de la Sala de Gestión de Riesgo Migratorio, La cual posee en tiempo real y de manera concentrada la información migratoria respecto de los registros de ingreso y salida del territorio nacional, calidades migratorias, visas, impedimentos de ingreso y salida, información adelantada de pasajeros, entre otros. Asimismo, a través de ellas, se efectúa el monitoreo constante de los Puestos de Control Migratorio y Fronterizos a nivel nacional, a través de las cámaras habilitadas en la Sede Central de MIGRACIONES.
- ✓ Sala de Alertas API, La Sala de Alertas API, a través del cual se ejecutan acciones de análisis y perfilamiento de vuelos, consistentes en la evaluación de la relación de pasajeros que arriban y salen del territorio nacional, las cuales son obtenidas a través del aplicativo ATS Global (ATS-G), ello con el objetivo de identificar personas de interés migratorio, con la finalidad de coadyuvar a la seguridad nacional y el orden interno.
- ✓ Ampliación de la cobertura con la creación de 2 Puestos de Control Migratorio:
 - Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Capitán FAP Pedro Canga Rodríguez, ubicado en el distrito, departamento y región de Tumbes, depende de la Jefatura Zonal de Tumbes (Resolución de Superintendencia N° 059-2020-MIGRACIONES).
 - Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos, ubicado en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas del departamento de Loreto, a cargo de la Jefatura Zonal de Iquitos (Resolución de Superintendencia N° 109-2020-MIGRACIONES).

Con la creación de estos Puestos de Control Migratorio, MIGRACIONES cuenta con 35 PCM al cierre de 2020.

- ✓ Ampliación de la cobertura con la creación de 2 Puestos de Verificación Migratoria:
 - Puesto de Verificación Migratoria Chamaya, ubicado en el Centro Poblado de Chamaya, distrito y provincia de Jaén y departamento de Cajamarca; dependiente de la Jefatura Zonal de Chiclayo (Resolución de Superintendencia N° 078-2020-MIGRACIONES).
 - Puesto de Verificación Migratoria Planchón, ubicado en el distrito Las Piedras, de la provincia de Tambopata, del departamento y región de Madre de Dios;

dependiente de la Jefatura Zonal de Puerto Maldonado (Resolución de Superintendencia N° 071-2020-MIGRACIONES).

Con la creación de estos Puestos de Verificación Migratoria, MIGRACIONES cuenta con 05 PVM al finalizar el 2020.

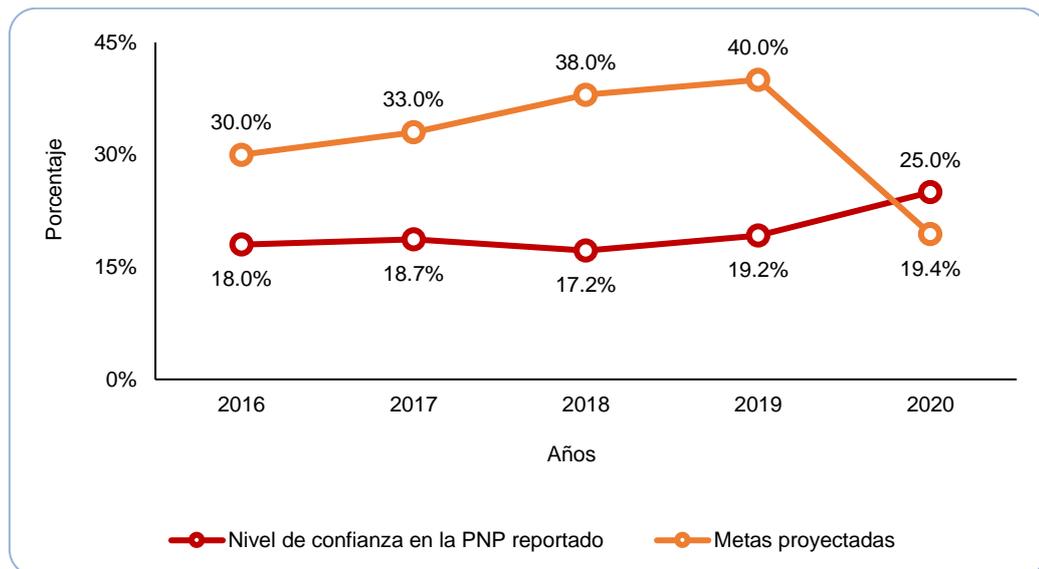
- ✓ Durante el 2020, se ejecutaron un total de 258 operativos de verificación y fiscalización a nivel nacional, interviniendo a 9,020 ciudadanos extranjeros, de los cuales 1,564 fueron puestos a disposición de la PNP. En dichos operativos se visitaron aeropuertos, terminales terrestres, hospedajes y otros. Asimismo, se realizó la Verificación y Fiscalización Migratoria en 04 PVM, interviniendo a 18,125 ciudadanos extranjeros. De esta cifra, 9,795 fueron puestos a disposición de la PNP.
- ✓ Finalmente, en el marco del “Operativo Migración Segura 2019”, MIGRACIONES contribuyó a la seguridad interna de país con la expulsión de 228 ciudadanos venezolanos con antecedentes policiales y que estaban irregularmente en territorio nacional. Asimismo, se ejecutó un total de 54 Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria interviniendo a 4,217 ciudadanos extranjeros, de los cuales, 349 fueron puestos a disposición de la División de Extranjería de la Policía Nacional del Perú por diversas sanciones.

3.4 Objetivo Estratégico Sectorial N° 04: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

a) **Porcentaje de la población que confía en la PNP.**

Al respecto, para el periodo 2016-2020 se reportó un nivel promedio de confianza en la PNP de 19.6%, cifra inferior al promedio proyectado de 32.1% para el periodo, explicado por la limitada comunicación a la ciudadanía sobre las actividades y/o proyectos ejecutados por la PNP para mantener el orden interno y seguridad, además de los actos de corrupción detectados y sancionados por la misma entidad pero sobredimensionados ante la población. Sin embargo, en el año 2020, se revirtió la tendencia mostrada en años anteriores al lograrse un nivel de confianza en la PNP de 25%, lo que representó un nivel de cumplimiento de 128.5% respecto del 19.4% estimado como meta, producto del fortalecimiento al trabajo articulado con gobiernos locales y organizaciones comunitarias para mejorar la seguridad ciudadana en beneficio de la población.

Gráfico N° 23
Perú: Población que confía en la Policía Nacional del Perú, 2016-2020
(En porcentaje)



Nota:

1/ Para el año 2020, las cifras corresponden al semestre móvil agosto 2020-enero 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2016-2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Para el periodo 2016-2020, los Pliegos del Sector implementaron una serie de proyectos y actividades para optimizar los servicios brindados a la ciudadanía en el marco de sus competencias y funciones. En tal sentido, se destacan las principales intervenciones por Pliego:

- ✓ El Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú formularon y aprobaron una serie de lineamientos y directivas para mejorar distintos procesos administrativos de las Unidades Orgánicas del MININTER, entre las que destacan las siguientes
 - Directiva N° 001-2020-IN “Lineamientos operativos para la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 296-2020-IN (12MAR2020).
 - Directiva N° 003-2020-IN-OGRH “Proceso de Selección de servidores/as civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio del Interior” aprobado mediante Resolución Directoral N° 153-2020-IN-OGRH (15ABR2020).
 - Directiva N° 002-2020-IN-SG “Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 007: Ministerio del Interior” aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 030-2020-IN/SG (15MAY2020).
 - Modificación de la Directiva N° 003-2020-IN-OGRH “Proceso de Selección de servidores/as civiles bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de

Servicios – CAS en el Ministerio del Interior” aprobado mediante Resolución Directoral N° 202-2020-IN-OGRH (02JUN2020).

- Directiva N° 004-2020-IN-OGRH “Lineamientos para la aplicación de modalidades de trabajo en el Ministerio del Interior, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19” aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 044-2020-IN (17AGOS2020).
- Se formuló y aprobó la “Política y Objetivos de Calidad de la Policía Nacional del Perú”, mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 028-2020-CG PNP/SECEJE (28.01.2020).⁷
- Mediante Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 0064-2020-CG PNP/EMG (11.02.2020), se aprobó la Directiva N° 001-2020-COMGEN PNP/SECEJE-DIRPLAINS.DIVMDI, que establece los “Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en la Policía Nacional del Perú”.
- Se encuentra desarrollándose la Fase 1 de la metodología para la implementación de la gestión por procesos; en el marco del Mapa de Procesos nivel 0 de la PNP, aprobado con Resolución Ministerial N° 1742-2019-IN (15NOV2019) documento único a nivel institucional y que contiene 20 procesos de nivel 0, clasificados en 07 Procesos Estratégicos, 06 Procesos Misionales y 07 Procesos de Soporte o Apoyo.
- Se formuló el Manual de Procesos del Proceso Nivel 0 - E03 “Desarrollo Institucional”, el mismo que se aprobó posteriormente con Resolución de Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 031-2021-CG PNP/EMG (27.02.2021).
- Asimismo, Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) del MININTER, reportó un valor de 15% de avance en la implementación de la plataforma de interoperabilidad.
- Al cierre del año 2020, reportó un avance acumulado de 62.5% en la implementación de los procesos para el tránsito de la entidad a la Ley del Servicio Civil.

✓ Desde la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), destacan los siguientes acciones implementadas entre los años 2018 y 2020 para mejorar la prestación de servicios a la población:

- Se Implementó la plataforma digital de prevención de incendios “Lecciones que salvan vidas”, la única plataforma de prevención de incendios a nivel nacional donde los Bomberos Voluntarios enseñan a la población a prevenir emergencias de manera didáctica.
- La INBP y el INACAL instalan el subcomité técnico de normalización de equipos y herramientas para las actividades de bomberos, para la formulación de normas técnicas para la estandarización y mejora del servicio de bomberos a nivel nacional.
- Se instaló el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú busca promover la salud y seguridad de los trabajadores, asesora en todo lo referente al Reglamento

Interno de Seguridad y Saludo en el Trabajo de la empresa y la normativa nacional vigente; y vigila su cumplimiento, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

- ✓ Para brindar mejores servicios al ciudadano, desde la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) se implementaron un conjunto de acciones innovadoras que involucraron la simplificación de trámites y el uso de la tecnología, en el marco del plan de modernización emprendida por la Institución. Al respecto, destacan los siguientes proyectos:
 - Lanzamiento de SUCAMEC MOVIL App, lanzada en junio de 2016, con el objetivo de ofrecer a sus usuarios una plataforma de consulta de información y una herramienta para verificar la autenticidad de licencias y documentos emitidos, la SUCAMEC lanzó su aplicativo móvil, el cual puede ser descargado gratuitamente en los smartphones del sistema operativo Android. Entre sus principales beneficios permite verificar la autenticidad de los documentos emitidos a partir de 2016 que cuenten con código QR, como licencias de armas de fuego y carnés de vigilante privado; y también documentos que cuentan con código de barras, como resoluciones de gerencia o guías de tránsito de explosivos, municiones y pirotécnicos, entre otros. El aplicativo también permite a los usuarios realizar la consulta del estado de sus trámites solo con digitar el número de su expediente o con la lectura del código de barras impreso en el cargo de cada solicitud.
 - Implementación de la plataforma SUCAMEC en Línea – SEL, donde se atienden procedimientos administrativos, solicitudes de nuevos títulos habilitantes (autorizaciones y licencias), renovaciones u otros trámites similares. Al respecto, destacan los siguientes procedimientos en materia de armas, municiones y conexos, seguridad privada y explosivos incluido en el sistema:
 - a) Tarjeta de propiedad de arma de fuego a favor de los miembros de las FF.AA. y PNP.
 - b) Tarjeta de propiedad de arma de fuego para personas naturales.
 - c) Tarjeta de propiedad de arma de fuego a favor del INPE
 - d) Autorización para prestar el servicio de reparación o ensamblaje de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.
 - e) Autorización de funcionamiento de locales y depósitos destinados al almacenamiento de armas, municiones y materiales relacionadas de uso deportivo.
 - f) Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal.
 - g) Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada
 - h) Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal.

- i) Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de deporte y tiro recreativo.
 - j) Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de caza.
 - k) Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de colección.
 - l) Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal.
 - m) Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de caza, colección, seguridad privada, seguridad personal, de deporte y tiro recreativo.
 - n) Renovación de licencia de uso de armas del servidor penitenciario - LUASPE
 - o) Licencia de uso de armas de fuego del servidor penitenciario - LUASPE
 - p) Transferencia de propiedad de armas de fuego por parte de personas jurídicas.
 - q) Autorización de prestación de servicios de vigilancia privada.
 - r) Autorización de servicio individual de seguridad personal por persona natural.
 - s) Renovación de autorización de servicio individual de seguridad personal por persona natural.
 - t) Autorización de prestación de servicio de protección personal.
 - u) Renovación de autorización de prestación de servicio de protección personal.
 - v) Autorización de servicio de protección por cuenta propia para entidades privadas en seguridad y protección interna a instalaciones propias y de personas que se encuentran dentro de las mismas.
 - w) Autorización para la manipulación de explosivos y materiales relacionados.
 - x) Autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados.
 - y) Autorización de almacenamiento de explosivos y materiales relacionados.
 - z) Autorización para la manipulación de productos pirotécnicos y materiales relacionados.
- ✓ Asimismo, con la finalidad de brindar una mejor atención al ciudadano, desde MIGRACIONES se implementaron un conjunto de acciones innovadoras que involucraron un mejor trato a los usuarios, la simplificación de trámites y el uso de la tecnología, en el marco del plan de modernización emprendida por la Institución. Al respecto, destacan las siguientes acciones:
- Establecimiento del Pasaporte Electrónico, cuya entrega se inició en febrero del 2016 en la sede central de Breña y, a partir de julio de ese año, lo hizo a nivel nacional. Por sus características, este moderno documento ha permitido fortalecer la verificación e identificación automática del ciudadano. Se dotó con 88 medidas de seguridad, cumpliendo con los estándares internacionales de uso y de seguridad de los documentos emitidos y del proceso de producción de los mismos. Entre sus principales beneficios:

- a) Permite identificar de manera segura y fehaciente al ciudadano peruano a nivel internacional, facilitando la movilidad de los mismos y la interoperabilidad de los documentos de viaje.
- b) Disminuye el tiempo de espera para su obtención, ya que el documento es entregado en solo una hora.
- c) Cuenta con mayor agilidad en el movimiento migratorio, ya que, al contar con pasaporte electrónico, se encontrará automáticamente enrolado para realizar movimiento migratorio por las puertas electrónicas.
- d) Impide el fraude de identidad y se combate la criminalidad.

Entre los años 2018 y 2020, se emitieron Pasaportes Electrónicos a nivel nacional, a través de citas en línea.

Tabla N° 13
Total de Pasaportes Emitidos, 2016-2020
(En número)

Tipo	2018	2016-2018	2019	2020	Total
Pasaporte electrónico	Lima	1,066,603	393,966	164,884	1,625,453
	Provincias	337,847	246,548	52,903	637,298
Total		1,404,450	640,514	217,787	2,262,751

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)-Memoria Institucional 2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE)

- Implementación de Puertas Electrónicas (E-Gates) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el objetivo de automatizar el control migratorio de los ciudadanos, elevar el grado de eficiencia y seguridad del proceso en general; y reducir los tiempos de atención. Estos modernos equipos capturan los datos del boleto del viaje y del pasaporte electrónico, y permite a los ciudadanos elegir el motivo de su viaje: turismo o negocios. Luego de ello, una puerta se abre para que el viajero ingrese a una pasarela donde se compara la huella digital contra el registro almacenado en la base de datos, y se toma la fotografía. El proceso concluye cuando se imprime el boleto de registro y se abre la segunda puerta. En el transcurso, las puertas electrónicas verifican alertas administrativas, requisitorias e Interpol. Las Puertas Electrónicas permiten hacer consultas en línea con los sistemas de Interpol, Requisitorias y Control Migratorio, situación que refuerza la seguridad del Estado y genera un control migratorio más eficaz y eficiente. Entre sus principales beneficios:
 - Reducción de tiempo en el control migratorio, de varios minutos que demora el control migratorio convencional, a un promedio de 45 segundos.
 - Se ha implementado el enrolamiento automático, por tanto, todos los ciudadanos que cuentan con el pasaporte electrónico pueden utilizar las puertas electrónicas.
 - Seguridad y rapidez integradas en el proceso de control migratorio lo que genera una mejor atención al ciudadano.

- Tarjeta Andina de Migración – TAM Virtual, implementada en noviembre de 2016, por MIGRACIONES para darle mayor facilidad a los ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan y salen del país, que antes debían llenar manualmente un formulario físico, consignando datos redundantes que se encontraban en el pasaporte, el documento de identidad y el boarding pass. Con la implementación de la TAM Virtual se puso fin al llenado de millones de formularios físicos. Ahora, el formato es digital y se llena con los datos capturados directamente del pasaporte y los documentos de viaje, haciendo más fácil, ágil y seguro el control. Cabe destacar que los beneficios de la TAM Virtual fueron reconocidos por la ciudadanía y recibió el Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017, en la categoría Sistema de Gestión Interna, otorgado por la organización Ciudadanos al Día. Entre los años 2018 y 2020, se logró un registro de 40'908,176 TAM Virtual a nivel nacional.

Tabla N° 14
Total registro de TAM Virtual, 2018-2020
(En número)

ITEM	2018	2019	2020	Total
TAM Virtual	17,875,825	18,557,413	4,474,938	40,908,176

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)-Memoria Institucional 2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

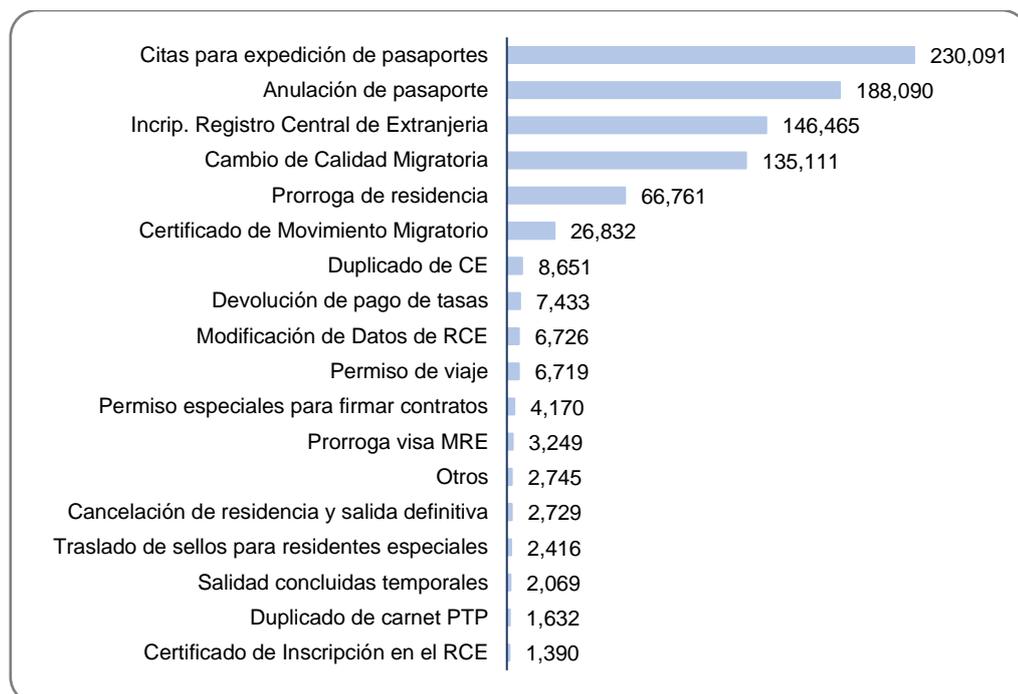
- Citas en Línea, para facilitar la atención a los ciudadanos que requieren obtener el Pasaporte Electrónico, carné de Permiso Temporal de Permanencia – PTP o citas para atención de trámites de inmigración, se desarrolló el Proyecto “Citas en Línea – Pasaporte Electrónico”, “Citas en Línea – Permiso Temporal de Permanencia (PTP)” y “Citas en Línea – Trámites de Inmigración”
- Pagos en Línea, el cual permitió integrar la página web de MIGRACIONES con los sistemas de Mastercard y Visanet, así como el servicio de 24 horas del Banco de la Nación en el puesto de control migratorio de la Gerencia de Registro Migratorio en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Entre sus principales beneficios:
 - Reducción del tiempo de espera al realizar los trámites en las sedes de MIGRACIONES.
 - Reducción de colas y aglomeración en las sedes en las que se encuentra ubicado el Banco de la Nación como aliado estratégico.
 - Brinda mayores canales de pago a los ciudadanos.
 - Evita la corrupción.
 - Comodidad para el usuario.
- ✓ Sistema de Información Avanzada de Pasajeros-APIS
- ✓ Registro de información migratoria (RIM)
- ✓ Implementación de la Agencia Digital, como espacio seguro, confiable y moderno, que automatiza los servicios para brindar una atención no presencial, privilegiando

la vida y la salud de las personas, de tal forma que se mitigue el riesgo de contagio del COVID-19. De esta manera, desde cualquier dispositivo móvil o computadora, los usuarios nacionales y extranjeros pueden realizar sus trámites migratorios o solicitar determinados documentos que se encuentran digitalizados como:

- Certificado de Movimiento Migratorio.
- Constancia de Emisión del Carné de Extranjería y del Permiso Temporal de Permanencia – PTP.
- Servicios de Mesa de Partes Virtual,
- Actualización de Datos,
- Inscripción en el Registro Central de Extranjería,
- Cambio de Calidad Migratoria,
- Prórroga de Residencia y Permiso para Firmar Contratos, entre otros.

Desde la puesta en funcionamiento de la Agencia Digital (03JUN2020), hasta el cierre del mismo año se han realizado 846,755 trámites a ciudadanos nacionales y extranjeros, como muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 24
Trámites realizados en la Agencia Digital según tipo de trámite,
del 03 de junio al 31 de diciembre 2020
(En número)



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES)-Memoria Institucional 2020.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

4. Medidas para mejorar los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

Entre las acciones a adoptar para fortalecer la implementación del PESEM y lograr los resultados esperados se tiene:

- ✓ Para reducir los niveles de inseguridad ciudadana, debe abordarse el problema de la violencia y el delito con un enfoque multicausal y multidimensional. En este propósito, desde el MININTER, se viene elaborando la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, la cual permitirá orientar los programas y proyectos en seguridad ciudadana con un conocimiento preciso y actualizado de los fenómenos de la violencia y el delito en sus diferentes expresiones. La propuesta permitirá generar nuevas estrategias y articular acciones con otros sectores y niveles de gobierno para reducir de manera efectiva y sostenible la violencia y el delito y en beneficio de la población. Asimismo, debe fortalecerse el trabajo articulado con los gobiernos locales y la comunidad organizada en las zonas de mayor incidencia con un enfoque preventivo para reducir los factores de riesgo que condicionan la aparición y desarrollo de fenómenos delincuenciales.
- ✓ Para mantener el orden público, con énfasis en reducir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales, debe fortalecer la capacidad institucional de la Policía Nacional para el cumplimiento de sus tareas de restablecimiento del orden público en escenarios de violencia garantizando los derechos fundamentales de las personas. Del mismo modo, debe adecuarse el marco normativo a las particularidades que se advierten en los escenarios de conflictividad social y violencia, especialmente en relación con las características de los distintos grupos sociales que participan, los aspectos culturales, las percepciones de los actores, la naturaleza de las demandas, la responsabilidad de las entidades del estado competentes para resolver los problemas, entre otros aspectos.
- ✓ Para fortalecer el orden interno, se propone priorizar la generación de inteligencia como vehículo de anticipación contra estos fenómenos, permitiendo así conocer la situación, la evolución y las nuevas tendencias de la realidad criminal. Se debe impulsar la neutralización de la economía del Crimen Organizado y de los delincuentes, la investigación de la estructura económica y financiera de los criminales y organizaciones delictivas para lograr la incautación de los beneficios ilícitos y neutralizar sus actividades delictivas, orientando el mayor esfuerzo hacia aquellas actividades delictivas de mayor incidencia en el panorama criminal de Perú, como son: el tráfico de estupefacientes, los delitos relacionados con la corrupción, el blanqueo de capitales, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, los delitos contra el patrimonio (robos violentos y con fuerza), el tráfico ilícito de armas y los delitos contra el medioambiente.
- ✓ Finalmente, para mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda, debe comprometer e involucrar a los servidores policiales y no policiales del MININTER, a realizar las acciones bajo un enfoque orientado hacia resultados. Ello permitirá

incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de las entidades que conforman el sector, ofreciendo servicios de calidad que satisfagan adecuadamente las demandas de la ciudadana. Por ello, debe continuarse con el proceso de implementación de la Ley Servir, actualizar el sistema educativo policial acorde a los tiempos actuales, mejora de los procesos administrativos y modernizar y actualización continua de las TIC bajo un enfoque de gobierno digital.

5. Conclusiones

A partir de los resultados reportados entre los años 2016 y 2020, se señalan las principales conclusiones:

- ✓ Respecto al Objetivo Estratégico Sectorial “Reducir la percepción de inseguridad ciudadana”, entre los años 2016 y 2020 si bien se redujo la percepción de inseguridad ciudadana, solo se superaron las metas proyectadas en 2020. De otro lado, se logró disminuir la victimización urbana a nivel nacional en porcentajes mayores a los estimados. Estos resultados, se explican por el fortalecimiento gradual del trabajo articulado de la PNP con los gobiernos locales y la comunidad organizada, lo cual incidió en la reducción de delitos como el robo de dinero, cartera y celular, el robo de vehículos, entre otros.
- ✓ En relación al Objetivo Estratégico Sectorial “Mantener el Orden Público en el ámbito nacional”, la mejora gradual en la gestión de los recursos humanos y operativos de las compañías de bomberos en los últimos años, permitió mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias en 2020, rompiendo la tendencia negativa observada desde 2017. De otro lado, tras cuatro años de mantener en niveles mínimos las víctimas por conflictos sociales, en 2020 se superó el número proyectado de víctimas. Ello a consecuencia del aumento de hechos violentos durante el desarrollo de los conflictos y protestas sociales en este periodo.
- ✓ Con relación al Objetivo Estratégico Sectorial “Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional”, se desarticuló un número importante de organizaciones criminales en el periodo 2016-2020. Sin embargo, los resultados positivos reportados en los años 2016 y 2017, cayeron gradualmente y no han podido revertirse. Ello se explica por problemas de gestión y limitaciones presupuestales de las Unidades Especializadas de la PNP además de fallas en la coordinación intra e interinstitucional de los actores involucrados en la lucha contra la criminalidad a nivel nacional.
- ✓ Finalmente, respecto al Objetivo Estratégico Sectorial “Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda”, el fortalecimiento del trabajo articulado entre la Policía Nacional y la población en los distritos con elevados niveles de delitos a nivel nacional, ha permitido mejorar gradualmente la percepción y confianza de la ciudadanía sobre la labor de la PNP. Como resultado, en 2020 se superó la meta proyectada de confianza en la Policía, revirtiendo los resultados negativos reportado entre los años 2016 y 2019.

6. Recomendaciones

Respecto a los resultados reportados por los Objetivos Sectoriales, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Frente a los resultados obtenidos en seguridad ciudadana, se debe continuar las acciones para el fortalecimiento del trabajo articulado entre los gobiernos locales, comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del tema de seguridad ciudadana con énfasis en las zonas más vulnerables al crimen y la violencia, con el fin de reducir los factores de riesgo asociados a la delincuencia y la criminalidad.
- ✓ Para mantener el orden público en el ámbito nacional, se debe reevaluarse las estrategias y/o programas para la prevención y respuesta frente a la conflictividad social de tal modo que se eviten el escalonamiento de actos violentos y se gestionen adecuadamente los casos críticos. Asimismo, debe reforzarse los canales de comunicación con las diferentes oficinas del Poder Ejecutivo antes, durante y después de ocurrido los conflictos para optimizar el diálogo y las relaciones entre el Estado y la población demandante.
- ✓ Para fortalecer el orden interno en el ámbito nacional, se requiere fortalecer las capacidades en investigación, inteligencia y criminalística del personal perteneciente a las Direcciones Especializadas encargadas del combate a las distintas manifestaciones de la criminalidad a nivel nacional. Asimismo, debe optimizarse el trabajo articulado con las Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada, en Delitos de Lavado de Activos y Perdida de Dominio, en Tráfico Ilícito de Drogas, en Delitos de Trata de Personas, entre otros.
- ✓ Para mejorar en la atención de los servicios que la ciudadanía demanda, debe continuarse con la optimización de procesos operativos y administrativos, el fortalecimiento profesional en las escuelas policiales, el desarrollo de mecanismos de prevención y sanción de actos de corrupción, modernizar el sistema de salud policial en beneficio del personal policial en actividad, retiro y de sus familiares, así como desarrollar un adecuado sistema de comunicación que permita elevar la imagen de la Policía Nacional frente a la población como la entidad más representativa del Sector Interior.
- ✓ Finalmente como parte de contar con un Instrumento de Gestión que tome en cuenta el análisis prospectivo con un horizonte de tiempo al 2030, se recomienda la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) que incluya, los escenarios y variables identificados en dicho documento al 2030 y se articule asimismo con la visión al 2050 aprobada por el CEPLAN y permita actualizar los lineamientos de política, objetivos y acciones estratégicas y la inclusión de indicadores adecuados para el seguimiento y evaluación.

7. Anexos

A continuación se indican los enlaces del reporte de seguimiento del PESEM AF-2020, informe de evaluación de implementación del PESEM AF-2020, informes de evaluación de resultados de los PEI de los Pliegos del Sector Interior AF-2020 e investigaciones consultadas.

- a. Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, AF 2020, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/REPORTE_DE_SEGUIMIENTO_DEL_PESEM_2016_2024%20A%c3%b1o_2020.pdf
- b. Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2024 del Sector Interior, AF 2020, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Formato_Evaluaci%c3%b3n_de_Implementaci%c3%b3n_del_PESEM_2016_2024_del_Sector_Interior_AF_2020.pdf
- c. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 del Ministerio del Interior (MININTER), AF-2020, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Evaluaci%c3%b3n_de%20%20Resultados_%20PEI_2020_2024_AF_2020.pdf
- d. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2017-2022 del Ministerio del Interior (MININTER), AF-2019, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Informe_de_Evaluacion_de_Resultados_del_PEI_2017_2022_AF_2019.pdf
- e. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2017-2019 del Ministerio del Interior (MININTER), AF-2018, link de acceso: https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Evaluaci%c3%b3n_%20Anual_PEI_2017-2019_Periodo_AF_%202018.pdf
- f. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), AF-2020, link de acceso: https://www.migraciones.gob.pe/Informacion/transparencia/Eva_pei_2020-2024_I-Sem.pdf
- g. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2017-2019 de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), AF-2019, link de acceso: https://www.migraciones.gob.pe/Informacion/transparencia/Eva_pei_2017-2019_Anual-2019.pdf
- h. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2017-2019 de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), AF-2018, link de acceso: https://www.migraciones.gob.pe/Informacion/transparencia/Eva_pei_2017-2019_II-Sem-2018.pdf
- i. Memoria 2018-2019 de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), link de acceso:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1260560/MEMORIA_MIGRACIONES_2018_2019.pdf

- j. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2024 (Ampliado) de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), AF-2020, link de acceso:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2035486/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20RESULTADOS%20DEL%20PEI%202019%20E2%80%93%202023%2028AMPLIADO%29%20A%20C3%91O%202020.pdf>
- k. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2021 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), AF-2019, link de acceso:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2035478/INFORME%20DE%20EVALUACION%20DE%20RESULTADOS%20DEL%20PEI%202019%20E2%80%93%202021%20MODIFICADO%20CORRESPONDIENTE%20AL%20A%20C3%91O%202019.pdf>
- l. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2021 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), AF-2018, link de acceso:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2035477/Evaluacion%20de%20Diseno%20de%20Implementacion%20y%20Resultados%20del%20PEI%202017-2019%20periodo%202018.pdf>
- m. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), AF-2020, link de acceso:
https://www.inbp.gob.pe/files/transparencia/INFORME_EVALUACION_RESULTADOS_2021.PDF
- n. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), AF-2019, link de acceso:
<https://www.inbp.gob.pe/files/transparencia/Evaluacion%20del%20Plan%20Estrategico%20Institucional%202018-2020%20periodo%202019.PDF>
- o. Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2020 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), AF-2018, link de acceso:
https://www.inbp.gob.pe/files/transparencia/EVALUACION_PEI_2018-2020.PDF
- p. Victimización en el Perú 2010-2020 Principales Resultados elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), link de acceso:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1813/libro.pdf
- q. Perú: Evolución de los indicadores de Programas Presupuestales, 2020-2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), link de acceso:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1800/libro.pdf